EL SIGLO

Año LV — Núm. 18.409 — PORTE PAGADO — Montevideo, Jueves 3 de Julio de 1919 — Redacción y Administración: Rincón, 583 al 587

EL SIGLO
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado en el Año 1863
Organo de las Clases Productoras

LA CARESTIA SIGUE...

Mientras en las Cámaras se derrocha ingenio y adjetivos, procurando unos a otros anonadarse en esta puja política, en la que por una aberración incomprensible, los amigos y correligionarios de años se ponen mútuamente cuanta traba hallan a mano, con gran regocijo del común adversario, regocijo que podría muy bien compartir el país, sino fuera porque al final de cuentas todos los alardes de puritanismo desaparecerán, creándose una situación más celada que la actual por el natural amado a engaño de cuantos confían en que realmente se ha iniciado una nueva era de moralidad política, el pueblo ve con espanto de qué manera siguen creciendo los precios de cuanto precisa adquirir para alimentarse, vestirse y librarse de la intemperie.

Y no parece probable siquiera que los legisladores ni los gobernantes, ahora engolfados con cuanto tiene relación con el pleito electoral de Noviembre, se interesen por las necesidades de la generalidad de la población de la República, ni menos aún que por sí sola la grave situación económica actual haya de solucionarse.

Porque la paz, no es un síntoma favorable para que la carestía se mitigue, puesto que apenas se suprima el bloqueo de Alemania, entrarán a ser competidores formidables en el mercado, los millones de seres que hasta ahora han ido viviendo en medio de estrecheces inconcebibles, dispuestos de consumir hasta la última reserva de los productos que poseían antes de la horrenda lucha.

Son pueblos enteros que necesitan [illegible], pueblos famélicos que recabarán de los países productores inmensas cantidades de víveres y materias primas, pagando por ellos cuanto posible les sea, y determinando de consiguiente una competencia que no hará más que aumentar [illegible] general del costo de la vida.

La magnitud del problema lo hace [illegible], y su sola enunciación [illegible] para que los hombres [illegible] se preocuparan de arbitrar medidas conducentes a librar a la República de la agravación del malestar actual, que por sí solo justificaría una dedicación continua a su desvanecimiento.

No es así, sin embargo, y a lo que parece es inútil insistir porque [illegible] contemplan la enorme suba de los alquileres y de los precios de los artículos de consumo general, puesto que a pesar de la tenaz campaña periodística, no hay quién logre apartar su atención de las cuestiones de [illegible] política legisladores y gobernantes.

Aunque solamente fuera por esto, sería justificada de sobra la organización de la Unión Democrática, el nuevo partido que se apresta a intervenir en la vida de la nación, teniendo en vista en primer término los intereses materiales del país, tan primordiales y tan descuidados por las demás agrupaciones partidarias.

Tenemos confianza en que la influencia de la Unión Democrática ha de ser eficaz en la marcha nacional, y en evitar a los partidos políticos tradicionales, puesto que su ejemplo hará que empiecen todos a fijarse en esas cuestiones vitales, que consideran erróneamente secundarias, ofuscados como están por un leguleyismo exagerado y por la conquista de posiciones, banalidad que el pueblo mira con desagrado, cual corresponde a quienes apesadumbrados por las dificultades de la existencia, lo que les interesa es su propia vida y no que tales bancas ocupen los de la derecha y tantas los de la izquierda.

Un partido que busque soluciones al problema económico en su doble aspecto del consumo y la producción, ha de conquistarse las simpatías populares de modo más efectivo, que los que solo piensan en si tal o cual artículo de la Constitución dice esto o lo otro.

Y ya que son, o parecen serlo, incapaces de reaccionar contra los inveterados hábitos políticos que han llegado a ser en ellos a manera de una segunda naturaleza, bien está que el comercio y la industria se desliguen de esos organismos partidarios, ciegos a las necesidades del pueblo, y traten de constituir por sí una fuerza que cuide preferentemente de esas necesidades; de buscar el medio práctico de satisfacerlas.

La interpretación

del Art. 9.o de la Constitución

Informe de la Comisión de Legislación

He aquí el texto del informe de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara, redactado por el diputado José G. Antuña, y recaído en el proyecto que interpreta el artículo 9.o de nuestra carta fundamental:

Informe de la Comisión de Constitución y Legislación redactado por el diputado José G. Antuña.

Comisión de Constitución y Legislación.—Honorable Cámara de Representantes: Vuestra Comisión ha examinado el proyecto de varios legisladores que interpreta el art. 9.o de la Constitución de la República y le ha prestado su aprobación después de introducir algunos agregados que aclaran y amplían su verdadero sentido.

La disposición fundamental contenida en ese proyecto necesitaba, en el criterio de Vuestra Comisión, ser esclarecida, siendo así que, cuando se establece en su texto "que el Presidente de la República y los respectivos Ministros no pueden hacer a los funcionarios comprendidos en el inciso 2.o del artículo 9.o declaraciones políticas, etc.", se agregó la locución con fines electorales; lo que además de estar de acuerdo con el pensamiento de los autores del proyecto, garantiza al concretar de tal modo su extensión, la finalidad práctica que se ha querido obtener.

Esto en cuanto a las declaraciones, porque en lo que se refiere a los informes de carácter político, se estableció además que ellos no pueden ser utilizados para "los fines particulares de determinada agrupación ciudadana".

Al introducir estos agregados tuvo en cuenta Vuestra Comisión las observaciones que se hicieron en su seno por parte del señor Ministro del Interior y de algunos de sus miembros. Puede en algunos casos el Presidente de la República recabar ciertos datos de sus subordinados de la institución policial, datos o informaciones de carácter político que se relaciona con la conservación del orden público y con el propio interés nacional. No así cuando esos informes responden a una finalidad electoral en cuyo caso se desconoce indudablemente la regla prohibitiva contenida en el artículo 9.o, violándose el precepto en la forma más grave, es decir: por la instigación del Primer Magistrado sobre los funcionarios a los que expresamente se refiere la prohibición constitucional.

El Ministro del Interior pugnó porque se declararan exceptuados de esta prohibición los comentarios que sobre asuntos políticos o electorales suelen desarrollarse en el seno del hogar y la amistad en el caso de vinculaciones que pueden existir entre el mandatario y algunos de sus subordinados comprendidos en la limitación del art. 9.o.

A pesar de que la Comisión ha considerado también esa circunstancia excepcional, en que resulta imposible la aplicación de la norma prohibitiva en toda su latitud, porque no les es dado invadir el fuero íntimo o familiar, no ha querido establecer excepciones de ninguna especie que pudieran desnaturalizar en la práctica el precepto constitucional y el propósito del legislador quién estará siempre habilitado, planteada la duda, para aquilatar la índole o la gravedad del caso de acuerdo con las circunstancias concomitantes.

Vuestra Comisión entiende que el precepto contenido en el inciso 2.o del artículo 9.o de la Constitución es terminante en su texto y en espíritu, aunque pudiera parecer redundante os aconseja, sin embargo, la sanción del proyecto interpretativo, que al evitar cualquier errónea inteligencia por parte de los Presidentes y Ministros, asegure uno de los fundamentos más firmes sobre el que reposan las garantías del sufragio consagradas en la Constitución de 1917.

Esa fórmula se aviene, por otra parte, en absoluto con las manifestaciones aducidas en Cámara por el Ministro del Interior doctor Manini Ríos, pero Vuestra Comisión considera como lo expresa la exposición de motivos que acompaña al proyecto que "un acto parlamentario de tal naturaleza para que obligue debe revestir la forma de una ley y ser el producto de una voluntad más extensa, de una doble voluntad, es decir: de ambas Cámaras Legislativas".

Vuestra Comisión ha incorporado al proyecto la parte segunda del artículo que reproduce literalmente las palabras pronunciadas por el señor Ministro del Interior doctor Manini en el seno de V. H. Este agregado, a pesar de la letra y el sentido categórico del inciso 2.o del artículo 9.o tiene también un interés real y positivo. En efecto: no han faltado quienes hayan puesto en duda su verdadero alcance en la prensa y en el reciente debate legislativo, sentando el principio de que los funcionarios policiales pueden expresar particularmente sus opiniones políticas. Esta intervención particular derivada en primer término hácia los jefes de policía y de éstos a sus subalternos, y luego extendida hácia ciudadanos y partidos, subvertiría por completo el espíritu de la disposición, contrariando el móvil primordial del constituyente, reiterado en los informes y debates de la Asamblea de 1917 que no era otro que el de sustraer a los policías y al ejército de toda actuación partidaria "salvo el voto" con el objeto de hacer de esas dos instituciones, organismos eminentemente administrativos y técnicos por una parte, y por otra el deseo de extirpar para siempre de nuestras costumbres políticas eso que ha constituido una rémora de las democracias americanas: la acción del comisario y el militar politiqueros.

La segunda parte del proyecto de acuerdo con el pensamiento del nuevo Ministro del Interior y redactada con sus propias palabras, establece que "el personal policial deberá abstenerse rigurosamente de todo acto directo o indirecto, ostensible o subrepticio" sentándose así la verdadera doctrina en toda su importancia práctica.

Aunque resulta indiscutible el derecho reservado a la ley por nuestro código político para extender las limitaciones del artículo 9.o a otros funcionarios del Estado cuya participación activa en la vida política pudiera significar un peligro para la libertad electoral, Vuestra Comisión, no ha uniformado opiniones al respecto.

El proyecto cuya sanción os aconseja, no significa, en realidad, una extensión de aquellas prohibiciones, como erróneamente se ha supuesto, sino la interpretación lógica y precisa del artículo 9.o.

Es por estas consideraciones que os pedimos la sanción del adjunto proyecto substitutivo.

Sala de la Comisión, Julio 2 de 1919.—José G. Antuña, Juan Andrés Ramírez, José Salgado, Washington Beltrán.

CRONICA PARLAMENTARIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Diversas cuestiones previas. - Nuevo diputado. - La convocatoria del doctor Aguirre y González. - Enseñanza Industrial.-Contribución Inmobiliaria.-El feriado del 15.-Presupuesto Municipal.-Un escándalo mayúsculo.

Sesionó ayer la Cámara de Representantes, presidida por el doctor César Miranda.

Abierto el acto, se dió cuenta de los diversos asuntos entrados.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

En seguida el señor Almada mociona para que la Cámara se reuna extraordinariamente mañana, con el fin de considerar el proyecto sobre contribución inmobiliaria. Se opone a ello el doctor Berro (E.), quien se muestra dispuesto a transar, para que ese proyecto se discuta enseguida, alterándose la orden del día.

Entiende el señor Mibelli que esos proyectos de ley de impuesto impositivo, deben estudiarse bien. Luego, el diputado preopinante cita algunos asuntos importantes pendientes de sanción. Termina diciendo que es necesario reaccionar contra el sistema de modificar las órdenes del día. En esta forma, a su juicio, se legisla mal.

La Cámara aceptó finalmente, la moción de doctor Berro.

El doctor Salgado se refiere luego al proyecto que interpreta el inciso 2.o del artículo 9.o de la Constitución, que acaba de ser informado.

Pide, a nombre de la Comisión, que se retire el asunto de la orden del día y se trate en primer término en la sesión del lunes próximo, dando así un breve plazo a los diputados, para su estudio. Así se resolvió.

NUEVO DIPUTADO

El señor Sagnacoitz mocionó para que se tratara en primer término la integración de representación en la Cámara, del departamento de Rivera. Así se resolvió, convocándose poco después al suplente del señor Magariños, que lo era el señor Manuel Nicolás Clavero, el cual como se encontraba en antesalas, fué invitado a prestar juramento. Llenado este requisito, se produce una escena de hilaridad, porque el novel [illegible] después de prestado el juramento, se dirigió inmediatamente hacia las bancas ocupadas por los legisladores riveristas, compañeros de causa suyos.

ACUÑACION DE MONEDAS DE PLATA

El doctor Mora Magariños aludió al proyecto del Poder Ejecutivo sobre acuñación de monedas de plata y recuerda que hace un año el presentó otro análogo. Pide a la Mesa se recomiende a la Comisión respectiva lo tome en cuenta conjuntamente con aquel. Así lo hace la Mesa.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

El doctor Arias pone de manifiesto que el Senado había devuelto con modificaciones sin importancia, su proyecto relacionado con el Consejo de Enseñanza Industrial.

Explica en qué consisten esas modificaciones y mociona para que se trataran en la sesión que se celebraba, sobre tablas. La moción del doctor Arias fué aprobada.

LOS DAMNIFICADOS POR LAS CRECIENTES

El señor Segundo haciéndose eco de las noticias publicadas en los diarios, sobre las crecientes habidas en el departamento de Canelones, dice que se dirigió al Jefe Político respectivo pidiéndole informes a fin de presentar un proyecto que contemple la situación de los perjudicados. Dicho funcionario, le contestó que el Gobierno ya había ofrecido subsidios.

Tras algunas consideraciones presenta un proyecto autorizando al Consejo Nacional de Administración para destinar hasta la suma de 10 mil pesos en socorrer a los damnificados por las crecientes del Santa Lucía. Por él se designa además una comisión encargada de hacer la distribución.

El señor Segundo propone que ese proyecto se considerara sobre tablas.

La Mesa observa que se trata de un proyecto de ley que no fué presentado en forma reglamentaria.

El señor Rossi da a conocer algunas gestiones hechas al respecto por los diputados por Canelones. Observa que ellos iban a presentar también, un proyecto en forma, por el estilo del de señor Segundo.

Se da lectura de ese proyecto que autoriza para disponer la suma de cinco mil pesos con el fin indicado y el señor Rossi mociona para que se tratara sobre tablas.

El doctor García Morales cree que no debía tratarse de inmediato el proyecto, porque no se conocen las proporciones del desastre. Por otra parte se sabe que han salido también de madre, otros ríos de la República. Cree pues, que deben pasarse los proyectos a la Comisión, a la espera de datos concretos.

El señor Rossi insiste, poniendo de manifiesto que se conoce con exactitud el número de personas y localidades perjudicadas en Canelones.

Por su parte, el señor Oribe Coronel hace notar que el Consejo N. de Administración resolvió elevar un mensaje pidiendo autorización para disponer de 20.000 pesos, destinados a socorrer a los damnificados por las crecientes, en todo el país.

El señor Cortinas, no cree como el doctor García Morales que debe darse largas al asunto.

Dr. García Morales—Yo no propongo eso.

Sigue diciendo el señor Cortinas que el anuncio hecho por el doctor Oribe Coronel resolvía el asunto. Por lo demás, entiende que los diputados por Canelones se equivocan al concretar los socorros a un solo departamento, [illegible] condiciones. En consecuencia, lo práctico es esperar el Mensaje del Consejo, que contempla a todos. Propone que se trate el asunto en primer término, en la próxima sesión, siempre que haya llegado el proyecto anunciado.

El señor Segundo, amplía sus ideas al respecto, aún cuando, acepta el temperamento propuesto por el señor Cortinas.

Tras un breve debate, se resuelve finalmente, de conformidad con lo insinuado por el mencionado legislador.

LA INTEGRACION POR RIO NEGRO

Luego el doctor Quintana recuerda que desde hace tiempo se encuentra vacante un cargo de diputado por Río Negro. Agrega que el doctor Aguirre y González, convocado para llenarlo, no ha contestado aún si acepta o no. Mociona para que se le acuerde al referido ciudadano una semana para que conteste negativa o afirmativamente.

La Mesa observa que en idéntico caso se encuentra el doctor Carlos Muñoz, que fué convocado y se encuentra en Europa.

El doctor Mora Magariños declara que tenía noticias de que el doctor Aguirre y González se ha a pronunciar al respecto, en estos días.

El doctor Cornelli (José) pregunta en virtud de qué disposición reglamentaria podía adoptarse el temperamento propuesto por el doctor Quintana. El doctor Miranda hace notar entonces que se trataba de un caso no previsto.

En tal virtud el señor Almada entiende que el asunto debe pasar a Comisión para que aconseje las normas de conducta.

El doctor Ramírez dice que no tenía motivo, y tampoco cree, que lo tuviera la Cámara de animosidad personal al doctor Aguirre y González. Pero, entiende, que ha llegado el momento de adoptar una resolución a sus efectos.

Opina que esos casos no tienen porque ser previsto, por el reglamento.

A juicio del Sr. Antuña, el temperamento más aceptable sería el de dirigirse por última vez al doctor Aguirre y González, consultándolo si acepta o no la banca vacante.

Al doctor Arias, le consta que el doctor Aguirre y González, contestará muy en breve. Cree que procedente es la moción del señor Almada, de pasar el asunto a Comisión, para que [illegible] dicte. Por otra parte juzga que el debate producido, de por sí constituía una invitación al doctor Aguirre y González para que se pronuncie.

El doctor Quintana declara que no tenía animosidad alguna al referido ciudadano, con el que se encontraba vinculado por lazos de amistad.

Cree que quitándole todo carácter personal, podía aceptarse su moción.

Ella es aprobada finalmente.

MODIFICACIONES APROBADAS

Entrando a la orden del día, la Cámara aprueba las modificaciones introducidas por el Senado, al proyecto del Dr. José F. Arias, relativo al Consejo de Enseñanza Industrial. El asunto pasa al P. E.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Prosigue la sesión con la discusión general del proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para el departamento de la capital.

Los señores doctor Berro (E.), Arrospide, Piedra Cueva, F. [illegible], Quintana, Gilbert, Hager, Saravia, Ponce de León (L.), presentan algunas enmiendas que fundan verbalmente y que pasan a estudio de la Comisión de Hacienda.

FERIADO

En discusión el proyecto que dispone declarar feriado el día 17 del corriente, como un homenaje a la paz mundial, destinándose para festejos, la suma de cincuenta mil pesos, observa el doctor Otero que en su concepto sería más simbólico festejar la paz el día 14. Se opone el doctor Beltrán a que se vote la cantidad expresada. Igual temperamento adopta el señor Almada, por considerar que el estado de las finanzas no está para semejantes erogaciones.

En cambio, el doctor Bouret propone la fijación del feriado para el día 19, en sustitución del 17 como lo establece el proyecto del doctor Segundo.

En la discusión particular se resuelve declarar feriado el día 15, estableciendo para los vencimientos comerciales el día 16.

En cuanto a la suma para festejos no se vota ninguna. El proyecto pasa al Senado.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

En discusión particular el proyecto de presupuestos municipales del litoral e interior, solicita la palabra el señor Cortinas, para pedir reconsideración de la cuestión previa planteada en la sesión anterior por el doctor García Morales respecto a si incumbía o no a la Cámara la sanción de este asunto y que había sido resuelta en sentido negativo.

Replica el doctor Salgado que era de opinión que la moción del señor Cortinas se discutiera en la sesión próxima, teniéndose en cuenta lo avanzado de la hora y el hecho de que faltaban algunos diputados.

Esto provoca la indignación de los nacionalistas, conceptuándolo como maniobra porque estaban en mayoría.

Así las cosas, el señor Segundo mociona para que se prorrogue la hora hasta tanto quede sustanciado el punto.

Se produce una acalorada discusión que obliga a la presidencia a poner en pleno funcionamiento todas las campanas y campanillas. Gritos airados parten de todas las bancas.

—¡Somos la mayoría; y siempre impondremos nuestra voluntad! gritan de la mayoría.

—¡Hasta Noviembre, nada más! responden en el mismo diapason de las bancadas de la minoría.

—¡Que se levante la sesión!

—Que se dé el punto por suficientemente discutido y que se vea votar la moción del señor Cortinas.

Y en medio de un tumulto como muy pocas veces se ha producido en Cámara, prosigue hablando el doctor Salgado, que es interrumpido por los de la minoría y especialmente por el doctor García Morales que manifiesta en alta voz.

¡Esa es una maniobra indigna!

Siendo imposible oirse después las [illegible] dado que todos gritan a la vez, el Presidente da por clausurado el acto en medio de acaloradas discusiones que prosiguen después en los pasillos.

En el incidente se hicieron oír los gritos de protesta de los señores Arócena, Otero, Salgado, Ramírez, García Morales, Oribe Coronel, Sánchez, Pérez, Beltrán y otros.

SESION DE HOY

La Cámara de Senadores se reune hoy a las 15 y 30 para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Primera y segunda discusión del Proyecto de ley, por el que se exonera de los recargos legales a los contribuyentes morosos del impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Con el informe verbal de la Comisión de Hacienda, y redactan ambas discusiones el Proyecto de Ley, por el que se autoriza la inversión de pesos 45.000, para la construcción y reparación de edificios policiales.

Continuar la primera discusión particular del Proyecto de Ley sobre Canal Zabala.

Todo el mes de fiestas

Así lo quieren los estudiantes

A decir verdad, nuestros estudiantes están dando una nota de originalidad: quieren [illegible] estudiar [illegible] lo más posible.

Véase, sinó: Las autoridades universitarias han decretado un período de vacación de dos quincenas, a correr desde el 16 del actual.

El lunes los estudiantes se negaron a entrar a clase, [illegible] el deseo de celebrar la firma de la paz.

[illegible]

Ahora bien: Como el doctor Naranjo [illegible]

El 4 es fiesta, el 6 y el 13 son domingo, el 14 se conmemora la toma de la Bastilla, el 15 se celebra la Paz. [illegible] del 5 lo son también de la del 15. Y lo serían de la del 19, [illegible] incluido en la segunda quincena [illegible] de vacaciones.

En resumen: 7 [illegible] de clase en un mes. No es mucho.

El Dr. Vázquez Acevedo

[illegible] Alfredo Vázquez Acevedo, [illegible]

[illegible]

Puede [illegible] al doctor Vázquez Acevedo, el doctor [illegible]

Incidente Salgado-García Morales

Envío de padrinos

A raíz de [illegible] en la sesión de ayer en la Cámara, el doctor José Salgado envió sus padrinos al doctor Alfredo García Morales. Representaban al doctor Salgado, los doctores [illegible] y José F. Arias. El doctor García Morales designó representantes a los doctores Carlos Ma. Gurméndez y Washington Beltrán.

Reunidos los padrinos, se acordó que no había lugar a duelo, por no existir en las palabras del doctor García Morales intención de ofensa personal.

La Jefatura de Policía de la Capital

Nombramiento del general Pintos

Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente decreto:

Artículo 1.o Nómbrase al general Juan A. Pintos para desempeñar el cargo de Jefe de Policía de Montevideo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.

En el día de hoy a las 10 horas, el Ministro del Interior dará posesión del cargo de Jefe de Policía al general Pintos, con intervención de la Inspección General de Hacienda.

La Jefatura de Minas

El señor Carlos de Castro

Llegó anoche con procedencia de Minas el señor Carlos de Castro (hijo), a quien el Presidente de la República, por intermedio del ministerio del Interior, ofreció la Jefatura de Policía de Minas.

El referido ciudadano se entrevistó anoche con el ministro del Interior doctor Pedro Manini Ríos, siendo casi seguro que aceptará el cargo que se le ha ofrecido.

EL MINISTRO DEL INTERIOR

Saludos del Partido Riverista

Una delegación del Partido Riverista integrada por los doctores Juan Blengio Rocca, Abelardo Véscovi y coronel Manuel Dubra, saludó ayer en su despacho al ministro del Interior doctor Manini Ríos, presentándole los plácemes del Partido por el alto cargo para que ha sido designado.

EL ACUERDO DE INDUSTRIAS

Se realiza hoy

Con motivo de ser feriado mañana, acordará hoy con el Consejo Nacional de Administración, el Ministro de Industrias doctor Luis C. Caviglia.

La autonomía universitaria

Estudio del proyecto

El Consejo Nacional de Administración se ha abocado al estudio del extenso proyecto del Ministro de Instrucción Pública, doctor Rodolfo Mezzera, sobre autonomía universitaria.

Han sido aprobados ya los artículos 1.o, 2.o y 3.o.

Hace cincuenta años...

EL SIGLO

3 de Julio de 1869

EL PRIMER FERROCARRIL

Ayer [illegible] editorial de EL SIGLO [illegible] la primera vía férrea en un trayecto de doce millas [illegible]

[illegible]

[illegible] del mes próximo pasado, los señores don José Pedro Varela y don Carlos María Ramírez iniciaron la idea de formar una asociación que tuviese por objeto propender al adelanto y desarrollo de la educación del pueblo, en todo el territorio de la República.

Tan plausible idea [illegible] quedó definitivamente constituida con el nombre de "Sociedad de Amigos de la Educación Popular".

[illegible] formaban Elbio Fernández, como presidente, José Pedro Varela y Carlos M. Ramírez, como secretarios.

SIN TOROS

[illegible] de Toros [illegible] la autoridad policial [illegible]

Instituto H. y Geografico

La reunión de anoche

[illegible]

NOMBRAMIENTOS MILITARES

[illegible]

MILITARES RETIRADOS

[illegible]

[illegible] DE LA STAND DE TIRO

[illegible]

LA CAJA DE PENSIONES MILITARES

[illegible]

NOMBRAMIENTOS DIVERSOS

[illegible]

[illegible]

FUNCIONARIOS EN VIAJE

[illegible]

ORDENANZA APROBADA

[illegible]

RECEPCION DE UN PUENTE

[illegible] el Paso Real del arroyo Solís Chico.

AGREGADO HONORARIO

[illegible]

Regreso del Fiscal de Policías

El sumario de Paysandú

Ha regresado de [illegible] Paysandú el fiscal general de policías, señor Franco Sosa [illegible]

El señor Sosa [illegible] visitó al Ministro del Interior, dándole cuenta de la misión que se le confiara.

[illegible]

Administrativas

PARA LA ESCUELA DE AVIACION

Por el Ministerio de Hacienda se resolvió declarar libres de derechos de aduana tres aeroplanos adquiridos en Europa para la Escuela Militar de Aviación.

SUMARIO A UN COMISARIO

El Ministerio del Interior ha remitido al Juzgado Letrado Departamental del Salto, los antecedentes de la denuncia formulada por Juan L. Ruiz contra el comisario de la Tablada de aquel departamento, a quien se acusa de abuso de autoridad.

EL JEFE DE EDECANES

Se halla enfermo el capitán de navío, señor Juan A. Scalini, Jefe de edecanes de la Presidencia de la República.

BATALLON 1.o DE INGENIEROS

El Ministerio de Guerra y Marina ha resuelto contratar al señor José Molinari, por el término de dos años, con opción a otros dos, un edificio ubicado en el Buceo, con destino al Batallón número 1 de Ingenieros.

EL SR. VIRGILIO SAMPOGNARO

Ha sido expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el siguiente decreto:

Artículo 1.o Pase el señor Ministro Plenipotenciario don Virgilio Sampognaro en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial a ejercer las funciones de Alto Comisario del Uruguay, para los fines y con las atribuciones establecidas en el Tratado celebrado entre la República y la de los Estados Unidos del Brasil, con el objeto de fijar y liquidar la deuda pendiente entre ambos Estados.

Art. 2.o Déjese sin efecto el decreto de 23 de Junio transcurrido.

Art. 3.o Expídanse los documentos necesarios, comuníquese, etc.

PALOMAR MILITAR EN RIVERA

El Ministerio del Interior ha recibido una nota de la Jefatura de Policía solicitando se recabe del Ministerio de Guerra y Marina, el retiro del Palomar Militar ubicado en el edificio de aquella Jefatura, por tener que hacerse obras de ampliación en el citado edificio policial.

VARADERO EN LA TEJA

El Ministerio de Obras Públicas ha aprobado el pliego de condiciones formulado por la Dirección Puerto de Montevideo para la confección de un proyecto de varadero en "La Teja" y ejecución de las obras correspondientes al mismo, autorizándose al mismo tiempo el llamado a licitación para la construcción de dicho varadero.

HACIENDA
TRAMITE DEL DIA

Por esta Secretaría se ha dado trámite a los siguientes asuntos:

Pedro Malvarez; a la Contaduría Ge-

En la Facultad de Medicina

CONFERENCIA DEL Dr. CARLOS ROBERTSON LAVALLE

Hoy a las 18 horas, el Profesor Extraordinario de Patología Externa de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, doctor Carlos Robertson Lavalle, dará en uno de los anfiteatros del Instituto de Anatomía Patológica, una conferencia que versará sobre: "Tratamiento de las osteoartritis tuberculosas por [illegible]".

El Decano de la Facultad, invita a los estudiantes, profesores, médicos, personal técnico y especialmente a los estudiantes de Patología y Clínicas Quirúrgicas, a asistir a esta conferencia.

Sociedad de Medicina

Esta noche a las 21 horas, tendrá lugar, en el Ateneo, prestigiada por la Sociedad de Medicina, la conferencia del doctor Robertson Lavalle sobre el "Tratamiento de la [illegible] crónica".

El conferencista doctor Robertson Lavalle, es profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires y viene a Montevideo en intercambio de profesores.

Para este acto han sido especialmente invitados los socios, profesores, médicos y estudiantes de medicina.

El distinguido conferencista será presentado por el doctor Pou y Orfila, Presidente de la Sociedad de Medicina.

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 3.00
" 6 meses	" 5.50
" 12 meses	" 10.00
Ejemplar por día	" 0.04
" atrasado del mes	" 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 meses	" 5.50
" 12 meses	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6	" 8.50
" 12	" 16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe, adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., 8, rue Tronchet, 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Eslin Grundy, South America Press Ltd., I, Arandel Street.

NOTAS DE FENIX

La atracción del terruño

Con el fin de la guerra una gran ansia cayó en el corazón de aquellos que por lustros habían estado lejos de la patria. Aquellos que salieron un día en busca de otros suelos más misericordiosos, donde fuera más fácil la conquista del pan, supieron conocer, cuando la patria estuvo en peligro, que había un amor muy grande para el terruño, dormido sobre sus corazones ásperos. Y muchos que no pudieron volver a ofrecer su brazo y su sangre, esperaron confiados en la gran hora, en esa hora final que había de ser alegre y clara como un día de bodas.

Hoy se ha iniciado el desbande de extranjeros de los Estados Unidos. Ya la corriente humana ha torcido su rumbo. Los miles de obreros que han contribuído con el empuje de la maquinaria yanqui, comprendieron que las regiones desvastadas y las industrias en quietud necesitaban de sus fuerzas. Sintieron que las familias desmembradas llamaban en su desamparo a aquel que había de decir la palabra de consuelo y que había de romper la roca para ganar el pan.

La junta de trabajo de los Estados Unidos anuncia que hay un número enorme de emigrados. Hay ciudades en que parte el 50 por 100 de extranjeros y como hasta hoy la falta de buques y la dificultad de obtener pasaportes han impedido la partida de muchos, esté movimiento aumentará considerablemente en los días por venir.

El viejo telar

En la metrópoli argentina ha revivido el telar colonial, cantado por Sarmiento, en la forma que explican los siguientes párrafos:

En otra oportunidad hemos llamado la atención sobre la belleza de las alfombras, tapices y tejidos que se fabrican en los telares del señor Clemente Onelli. Admirando los arabescos y los motivos floreados, junto se aprecia la importancia de la tejeduría incásica como industria y como arte; y al propio tiempo que se lamenta su casi total desaparición, pasa en el espíritu una corriente de simpatía hacia los que se hallan empeñados en la digna tarea de restaurar el humilde y viejo telar a mano.

Antes de ahora el señor Clemente Onelli dedicó su tiempo y su actividad a esta industria, la más autóctona de todas, caída en olvido y suplantada por los provresos de la técnica moderna. Más al restaurar el telar de antaño no se pretende, por cierto, colocarlo en desigual rivalidad comercial con las utilitarias máquinas de Lancashire. Muy distinta es la finalidad que se persigue, artística más que ninguna otra, ya que el sentido decorativo de la composición sólo puede esperarse de la mano inteligente y amorosa. Sin embargo, desde el punto de vista comparativo, las telas que se fabrican según la técnica incásica, no sólo no desmerecen en lo más mínimo, sino que también superan en calidad a las modernas telas industriales. Bastará recordar que la tejeduría autóctona valíase de las lanas más ricas, tales como la vicuña, guanaco, llama y alpaca, degenerando un tanto en la época post-colombiana, al ser introducida la lana de oveja por los conquistadores.

Otra característica inconfundible de los tejidos trabajados en los telares a mano de alto y bajo liso, es la excelente torsión con la cual se obtiene una tela resistente y poco elástica, cualidades que se superan todavía más cuando se emplea el punto denominado «Cameteo»; entonces se producen telas tan finas como los ponchos de vicuña y guanaco, que soportan la acción del agua por la urdimbre tan apretada. Y así se explica el interés que por ellos tuvieran los primeros europeos llegados a tierra americana, como lo cuenta el propio Garcilaso en uno de sus comentarios reales: «No supieron los incas... la cama toda era de mantas y frazadas de lana de vicuña, que es tan ... que ... han traído para la cama del rey don Felipe II. Echábanlas debajo y encima.»

Sales primaverales

Esta primavera, que coincide con la terminación de la guerra, (dice una correspondencia de París) es más suntuosa que la de los años anteriores. La sencillez de los trajes de calle sigue siendo la misma: faldas cortas, estrechas, y las clásicas levitas. En tejidos nuevos, las charmeuses y los chiffons, especie de vergas nuevas están muy de moda; pero no logran destronar al Jersey, el adorable Jersey de seda o de lana que tan buenos servicios presta.

Para los trajes de tarde se llevan faldas largas, de cola en punto, que tienen la particularidad de salir de detrás o de un costado, en maravillosos tejidos de seda y metal con bordados suntuosos.

Ya no estábamos acostumbrados a este lujo de bellas telas, brocados y adornos de perlas o de franjas de plumas. Si esto no rimaba con dolor de la guerra, sigue sin rimar con el estado de pobreza y de descontento que reina en el mundo. Cuando se lee que las clases pobres no pueden vestirse apenas por el precio de las telas y que el gobierno francés tiene el proyecto de establecer, como para el calzado, un tipo económico de camisa nacional, apenas se comprende este lujo que renace, no de las cenizas de la guerra, sino de las brasas no apagadas aún de la guerra.

FENIX.

Las recientes inundaciones

Bajante del Santa Lucía

AUXILIOS ENVIADOS

Nuestro corresponsal en Canelones nos comunica que el río Santa Lucía, empieza a bajar lentamente, siendo socorridos por las autoridades policiales, los perjudicados por la creciente.

Los cuatro peones que se hallaban en los campos del señor Irureta Goyena, han sido salvados por la policía, prestándoseles los auxilios más necesarios.

En el campo militar de los Cerrillos, el agua llegó a un metro y 10 al nivel de los hangares.

Hacía muchos años que no se veía una creciente tan caudalosa.

El ministerio del Interior, atendiendo a los pedidos de auxilios de la Jefatura de Policía de Canelones, envió mantas, ponchos, etc.

Dispuso, además, que la Jefatura provea de alimentos a los damnificados.

ALTA CORTE

Los nombramientos de ayer

La Alta Corte ha nombrado para desempeñar las Tenencias Alcaldías que a continuación se expresan a los siguientes ciudadanos:

Departamento de Paysandú—Tenientes Alcaldes: 1.a sección: 1.er distrito, don José Garrasiño; 2.o id., don Francisco R. Echeverz, y 3.er id., don Eduardo Castelocoto.—2.a sección, 1.er distrito, don Angel Mesías; 2.o id., don Severiano Umberto Corti, y 3.er id., don Lucas Paez.—3.a sección: 1.er distrito, don Alberto Meyer; 2.o id., don Gaspar Gallardo y 3.er id., don Manuel Gustá (hijo).

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

COMISION DEPARTAMENTAL

Se cita a los miembros de la Comisión Departamental, para la asamblea pública que se realizará el 3 de Julio, a las 9 p. m., con el objeto de dejar constituida la nueva Comisión Departamental de Montevideo, designando a la vez sus autoridades respectivas.

La asamblea se realizará en el teatro "Stella D'Italia". Hará uso de la palabra a nombre de la Comisión Departamental el doctor Ramón P. Díaz.

PARTIDO NACIONALISTA—CLUB NEPOMUCENO SARAVIA

Se cita a los miembros de las comisiones Directiva y Fiscal del Club, señores: diputado Carlos M. Juancó, Everardo Cobo, Antonio R. García, Luis F. Méndez, Antonio Buchino, para la reunión que tiene lugar esta noche, a fin de tratar asuntos urgentes.—Montevideo, Julio 2 de 1919.—Luis Azorín Gómez, presidente; Pablo Piedra Cueva (hijo), secretario.

COMITE "DEFENSA DE PAYSANDU"—5.a y 7.a SECCION

Se cita a los miembros del Comité Electoral, señores: Sebastián Cabrera Martínez, Gualberto García, Francisco Ewald, Carlos García, Pedro Bidondo, Francisco Papariello, Guillermo Ewald, para la reunión que tendrá lugar hoy jueves 3, a las 8 y media p. m., en el club "Nepomuceno Saravia", Soriano 1746.—Montevideo, Julio 2 de 1919.—Lino Piedra Cueva, presidente; Juan Paré, Alfredo José Azorín, secretarios.

Conferencia sobre Augusto Rodin

El sábado a las 5 en la Escuela Industrial N.o 2, el joven Carlos María Vallejo dará una interesante conferencia sobre Augusto Rodin. El conferenciante será presentado por el escultor Luis P. Cantú.

Unión Industrial Uruguaya

Sesión de la Cámara de Industrias

Bajo la presidencia del señor Gregorio Aznarez y con asistencia de los señores N. E. Davis, F. E. Grafagna, C. Zaffaroni, G. Barreiro y doctor R. Alvarez Lista, celebró sesión en el día de ayer la Cámara de Industrias, adoptando las siguientes resoluciones:

—Informar al Ministerio de Industrias en la solicitud de privilegio para el "lomillo record modelo Schiavo".

—Acusar recibo y hacer saber la copia de la nota del Consulado en Roma remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se transcribe la comunicación que le dirigió el Instituto Colonial Italiano para exponer un proyecto destinado a facilitar el intercambio comercial ítalo-uruguayo.

—Designar al doctor Alvarez Lista para integrar el Jurado Avaluador de reclamos de patente de giro a solicitud de la Dirección General de Impuestos Directos como delegado de la Unión Industrial Uruguaya, de acuerdo con lo establecido en la ley de la materia.

—Expedir el informe solicitado por la Oficina Nacional del Trabajo sobre los gremios patronales que constituyen asociaciones gremiales y el número de asociados y los estatutos porque se rigen. También datos de las asociaciones no constituídas por gremios confederados.

—Contestar a los señores Silva Hnos. en consulta que podían hacer conocer al ministerio respectivo la emergencia con la Oficina de Pesas y Medidas que les ha aplicado una multa por no haber exhibido el metro contrastado habiendo concurrido el inspector en momentos que ellos se hallaban ausentes del establecimiento.

—Aceptar cuarenta y tres socios que forman el gremio de Empresarios de Obras que se ha organizado en la Asociación.

—Organizar una sección de informes comerciales e industriales que comprenda los precios corrientes de las mercaderías importadas y de los productos industriales para satisfacer los pedidos de los asociados.

La obra de don Ernesto O. Crocker

La inauguración de una nueva e importante casa comercial

En estos momentos se inaugura y entra de lleno a cooperar en las actividades de nuestra vida comercial, un importante establecimiento que constituye, a no dudarlo, un nuevo factor de progreso en nuestro ambiente.

Nos referimos a la nueva casa de importación que girará bajo la razón social de Crocker & Cía., instalada en su amplio y cómodo edificio construído especialmente en la calle Uruguay número 1010, entre las de Daymán y Río Negro.

Esta obra—llamémosla así—que concibió e inició un hombre querido y apreciado en nuestra sociedad y en nuestro comercio, y cuyo lamentado deceso no le permitió verla realizada, y privóle de darle el primer impulso a su actividad y funcionamiento, será sin duda alguna la obra que recordará su memoria, que ha de perpetuar su personalidad, y que ha de constituir un ejemplo de lo que puede y consigue, el trabajo, la laboriosidad, y la constancia, en el porvenir de los hombres.

En efecto, el señor don Ernesto O. Crocker, fundador de esta nueva casa que inicia sus operaciones bajo la dirección de sus hijos señores Allen O. y Federico C. Crocker, era uno de esos hombres de espíritu y carácter poco comunes, de esos hombres que tienen el raro mérito y la notable incapacidad de permanecer estacionarios.

Era de esas personas y de esos elementos del comercio, que sin descuidar sus propios intereses y su propio porvenir, orientan sus actividades en el sentido de la prosperidad, de la grandeza, y del mismo bienestar general, y que ya en un orden o en otro empleo y dedican su inteligencia, sus aptitudes y sus energías en el engrandecimiento del pueblo, y de la sociedad en que viven y actúan, vinculándose intensa y fuertemente a ellos, por sus hechos y por sus obras.

Pertenecía a aquellos que ya en las ciencias, como en las artes, en la política, como en el comercio o en la industria, se destacan por su espíritu de iniciativa, por la constante laboriosidad y por la voluntariosa contracción en pro de una causa o de una finalidad: formaba parte de esos inculcadores de optimismos y de entusiasmos, en aquellos que dejaban entrever aptitudes y condiciones para elevarse para emprender una obra, o para la persecución de un fin noble y altruista: animándolos y guiándolos en sus primeros pasos con la fuerza de su inteligencia, con el consejo siempre sincero y previsor, y con los conocimientos de su larga práctica, de su temperamento investigador y de su gran experiencia.

En esta nueva casa comercial, que desde hoy inicia sus operaciones, se prevee desde ya el sistema, la organización y los mismos métodos y procedimientos que, fuera de duda, hubiese adoptado e implantado don Ernesto O. Crocker, en el ambiente parece flotar el espíritu progresista que era su característica, y en sus directores y principales colaboradores, se denota la fé, el optimismo y el entusiasmo, que al emprender una empresa o un negocio, revelaba aquel que ellos llaman respetuosamente: su Maestro.

La amplitud de este nuevo edificio permitirá a los señores Allen y Federico Crocker dar nuevos vuelos y mayores proporciones a las operaciones comerciales, continuando en más vasta escala la importación de artículos de fabricación Norte Americana, que, unos por ser de fabricación casi exclusiva de dicha nación, y otros por su adquisición en condiciones más ventajosas, no admitirán la competencia de sus similares, sin perjuicio de introducir de otros países, lo que en determinados renglones lo superen, haciéndola destacar en nuestra plaza por su amplio y variado surtido, de artículos todos ellos prácticos y de necesidad.

Las representaciones y agencias adquiridas por los señores Crocker & Co. para la venta exclusiva en nuestro país son numerosas, y entre las principales podemos mencionar las siguientes:

Explosivos de The E. I. Du Pont de Nemours Export Co.

Máquinas de Escribir marca "Underwood".

Máquinas de Escribir portátiles marca "Corona".

Automóviles "Buick".

Escritorios y bibliotecas americanas marca "Gunn".

Muebles y útiles de escritorio "Macey".

Alfombras "Hodges Fiber".

Alfombras de "Congoleum".

Jabón "Bon Ami".

Lejía y Jabón "Red Seal".

Líquido "Veneer" para lustrar muebles.

Algodones en general de "Amory Browne & Co."

Tiradores de "The President Suspender Co."

Ligas Boston de Geo. Frost & Co.

Encerados impermeables marca "Pescado".

Pantalones irrompibles marca "Sweet-Orr".

Medias y Calcetines de "The Ellis Hosiery Co."

Medias y Calcetines de "E. W. Parks Co."

Carruajes "Birch".

Arados "B. F. Avery & Sons".

Techado "Ru-ber-oid".

Máquinas de coser "National Sewing Machine Co."

Revólvers y balas "Colt".

Papel en bobinas y fardos "American Paper Exports, Incd".

Teléfonos de "The Chicago Telephone Supply Co."

Estufas eléctricas "Majestic".

Caramelos de todas clases "Auerbach".

Bancos de escuela y teatro "American Seating Co."

Teléfonos internos sistema "General Acoustic".

Máquinas de lavar "Gravity".

Heladeras de "The Leonard Refrigerator Co."

Muñecos "Horsman" irrompibles.

Papel matamoscas "Tanglefoot".

Artículos de goma "Kleinert".

Artículos de Pyraline "Arlington Works".

Toallas y cotines de "Muscogee Manufacturing Co."

Como se ve estamos en presencia de toda una importante unidad, comercial que es digna de interesar, no solamente a nuestro mundo comercial sino al mismo país, que merece ser visitada para poder valorar y apreciar la excelente organización de sus almacenes y escritorios, de la comodidad para el trabajo de sus empleados, y de lo apropiado del local para la exhibición y venta de sus artículos, con todas las facilidades y elementos necesarios para la entrada y salida de la mercadería.

Es una obra, repetimos, que evocará perpetuamente la personalidad de don Ernesto O. Crocker y que sus directores y los que fueron sus colaboradores convertirán en monumento a su memoria, pero en un momento que, como él, no podrá permanecer estacionario, cada día se engrandecerá, cada día irá adquiriendo más grandes proporciones.

Es su alma y es su espíritu lo que le dará vida.

La ley de retiro militar

Proyecto del diputado Oribe Coronel

He aquí el proyecto presentado a la Cámara, por el diputado M. Oribe Coronel:

Artículo 1.o Modifícase la ley de retiro militar en la siguiente forma:

Art. 5.o Suprímese el último párrafo.

Inciso b) agregarle: "los que podrán ejercer en ella los derechos civicos en toda su plenitud.

Art. 6.o Inciso a) Restituye al retirado a la vida civil en toda su amplitud, cuando hagan declaración expresa de renunciar al goce de su informe.

Art. 8.o Cuando el retirado no alcance al mínimo de retiro, este se denominará bajo o separación absoluta y producirá todos los efectos de renuncia irrevocable al estado militar.

Art. 9.o Agregarle un inciso el que diga: Cuando el militar se excuse del desempeño de la Comisión de servicio militar rehusándolo o renunciándola sin causa justificada.

Art. 10. Sustituir "oficiales" por "militares" y dejar la edad máxima señalada desde mayores a coronel y asignar desde capitán a alférez la de cuarenta y cinco años.

Agregarle un párrafo así: Los individuos de tropa desde suboficial a soldado serán retirados a los cuarenta años.

Art. 11. Donde dice "oficiales" que diga "militares" así van comprendidos los individuos de tropa. Sustituir además "diez" por "ocho".

Art. 12. Los sueldos mensuales que servirán de base para el retiro y toda otra pensión militar, serán: teniente general—que será suprimido al fallecimiento del último que existe—$ 486...; general de división, 350.00; general de brigada, $ 300.00; coronel, 250.00; teniente coronel, 175.00; mayor, $ 130.00; capitán 100.00; teniente, 60.00; teniente 2.o 55.00; alférez, 50; suboficial, 25.00; sargento, 20.00; cabos, cornetas y tambores 16.00; soldados...

Inciso a) Los oficiales designados para retirarse tendrán como asignación tantas treinta avas partes de los sueldos indicados, como años de servicios calificados. Los individuos de tropa percibirán tantas veinticinco avas partes en la misma proporción a los años de servicios.

Inc. b) A partir del período de treinta años para los oficiales y de veinticinco la tropa, acrecerá la pensión por año vencido en el importe de 3 ojo de dicho sueldo para los oficiales y en el 6 ojo para la tropa, sin embargo ese acrecimiento no podrá exceder en ningún caso del 50 ojo del sueldo fijo.

Art. 13. El retiro obligatorio a que se refiere el artículo 9.o se concederá a solicitud propia o por resolución fundada del Presidente de la República.

Inciso a) Los militares—cualquiera que sea su edad su grado, o tiempo de servicios—que por enfermedad repetida o prolongada, previa declaración pericial se imposibiliten o resulten inválidos para el servicio activo: con sueldo arreglado a sus años de servicios aún cuando no alcancen el mínimo establecido en el artículo 11.

Inc. b) Los que a consecuencias de enfermedades o defectos físicos producido en servicio activo o por actos del mismo, queden inaptos para la continuación de su carrera: con sueldo equivalente a la mitad del sueldo que tuvieren si no les correspondiera más por sus años de servicios.

Inc. c Lo que por efecto de heridas recibidas en función de guerra o en actos del servicio queden inaptos para el mismo: con sueldo equivalente a dos terceras artes del sueldo de la clase superior inmediata cuando no hubieren recibido ascenso posterior a la causa que motiva su retiro.

Inc. d) Los inutilizados en función de guerra o funciones del servicio durante ella y en campaña u operaciones, o que a consecuencia de una u otras perdieran totalmente la vista o un miembro, o en otra forma cualquiera quedaran pericialmente declarados inaptos para el trabajo: con sueldo equivalente al total del sueldo de la clase superior inmediata, cuando no hubieren recibido posteriormente ascenso en otra recompensa por esa causa.

Inc. e) Los retiros comprendidos en los incisos anteriores comprenden también a los individuos de la guardia nacional, en su caso en cuanto le sean aplicables y no excluyen a los militares retirados de las bonificaciones que les otorga el artículo 12 cuando les correspondan.

Art. 14. El retiro obligatorio de los oficiales graduados con diez años de antigüedad y cinco de servicios efectivos ininterrumpidos, durante la posesión del grado, se concederá con el sueldo del empleo correspondiente al grado. Igualmente para los oficiales efectivos con igual antigüedad o tiempo de servicios, también ininterrumpidos en un período de cinco años, que no hubiesen recibido ascenso durante él, tendrán derecho al sueldo del empleo inmediato superior. De igual beneficio gozarán los oficiales o individuos de tropa sobrevivientes que justificaren haber prestado servicios militares a la nación hasta 1869 inclusive, cualesquiera sea el tiempo de servicios que justifiquen, cuando no gozaran actualmente pensión del Estado por otro concepto.

Inciso a) Ninguno de los casos comprendidos perjudica a derecho a bonificación establecido en el artículo 12.

Art. 15. Suprímese los incisos a) y b).

Art. 17. Entre el sustantivo "policía" y el pronombre "que" interponer "antes o después de su ingreso al ejército".

Inc. d) Suprimir "cada dos" por "uno" y sustituir por "como de".

Inc. x) Igual modificación.

Inc. f) Suprimir la parte final "desde" "y como etc", par agregar este párrafo: "En la bonificación del tiempo anterior se comprenderán los servicios permanentes en la Jurisdicción Militar a otras reparticiones técnico-administrativas o comisiones que el Poder Ejecutivo al conferirlas las comprenda en esta excepción.

Inc. g) Con doble servicio el tiempo transcurrido formando parte de fuerzas en operaciones activas de guerra: de permanencia como prisioneros de guerra en poder del enemigo, sin tener servicio con él, los pilotos aviadores y pilotos militares con títulos otorgados por la Escuela Militar de Aviación, durante presten servicio efectivo y todos aquellos servicios a los que el Poder Ejecutivo conceda esta clasificación al ordenar el desempeño o después.

Inc. n) Agregar una que diga: No será de abono para el retiro de un militar el tiempo que figure ausente de las listas, por cualesquiera causa, a menos que ella fuere posteriormente comprendida en una ley de amnistía.

Art. 19. Suprimirse cláusula "de acuerdo con la presente ley" por "de acuerdo con la ley respectiva".

Art. 21. Agregarle: "a cuyo efecto seguirán contribuyendo al fondo de Montepío según corresponda a las leyes 19 de Marzo de 1835 o 24 de Febrero de 1911, considerándose como sueldo para determinar la pensión el total que perciba el retirado.

Los individuos de tropa en servicio o retirados también causarán pensión de montepío con carga a la Caja de Montepío Militar, a los ocho años de promulgada esta ley, comenzando a sufrir el descuento de montepío de 5 ojo a favor de dicha Institución, desde la fecha de su sanción.

Art. 22. Suprimirle: Va comprendido en el artículo 10 propuesto. El segundo párrafo también por estar en el 11 como se proyecta. El 3.o y 4.o corren la misma suerte por estarlo en el 12. El 5.o y 6.o enmendándole así el último; suprimir "cuarta clase" y sustituir "con que hubiesen obtenido". El 7.o debe ser suprimido.

Art. 23. Los militares retirados serán llamados con preferencia a desempeñar cargos en los Tribunales Militares, Administración Militar, Estado Mayor, Arsenales y demás oficinas sedentarias dependientes del Ministerio de Guerra y Marina y únicamente en esos casos y el prevenido en el inciso b) del artículo 5.o, quedan los retirados sujetos a la jurisdicción militar dentro de las disposiciones el código de la materia.

Art. 24. Disminúyese en los individuos de tropa el efectivo del ejército.

Art. 25 (Transitorio) Los militares que se hayan retirado de acuerdo con las disposiciones de la ley de 1.o de Febrero de 1919 y opten por serlo de conformidad con ésta, tendrán derecho a hacerlo dentro de un término que no excederá de treinta días de la promulgación.

Art. 26. Comuníquese, etc.

De la Asociación Patriótica

Conmemoracion de la paz

La Asociación Patriótica del Uruguay ha resuelto realizar una gran manifestación que exteriorice el regocijo popular frente a la paz universal. Se solicitará la concurrencia de las bandas militares y se invitará a las colectividades extranjeras. La fecha aun no ha sido fijada, pues si no se decreta algún día de fiesta especial, tendrá lugar en uno de los próximos feriados.

Universitarias

"EL ESTUDIANTE LIBRE"

La prestigiosa "Asociacion de los Estudiantes de Medicina", cuenta con una publicación quincenal, titulada "El estudiante libre", en la que se recogen comentarios e informaciones de los círculos universitarios de medicina, que ponen en evidencia la cultura de aquellos asociados. El número 3. de dicha publicación, contiene una interesante lectura, que recomendamos a los estudiantes de medicina.

ESTUDIANTES DE PREPARATORIOS

Se invita a todos los estudiantes de Preparatorios que deban rendir exámenes en el período de Julio, para la reunión que se celebrará en la Sección de Enseñanza Secundaria, hoy, jueves, a las 17 horas, a fin de cambiar ideas sobre el orden de exámenes cuya fijación se solicitará al señor decano.—Los Iniciadores.

FACULTAD DE MEDICINA
SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO

Con asistencia de los miembros doctores Scoseria, Scremini, May, Quintela, Zamora, Puyol, del dentista señor Morales y farmacéutico señor Antognazza, bajo la presidencia del Decano doctor Ricaldoni, celebró sesión ayer el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, adoptando, entre otras, las siguientes resoluciones:

—Pasar una comunicación al jefe de trabajos del Instituto de Higiene Experimental, farmacéutico don Carlos Bacigaluppi, haciéndole saber que el Consejo en virtud de sus relevantes condiciones de competencia y laboriosidad lo habría tenido preferentemente en cuenta al proveer la sub-dirección del Instituto si no hubiera sido porque consideró que las sub-direcciones de los institutos de la Sección de Medicina deben ser siempre desempeñadas por médicos.

—Se dió cuenta de una nota del profesor del aula de Toxicología y Posología de la Sección Farmacia, por la que comunica habérsele otorgado la jubilación en el mencionado cargo, y en la que agradece a las autoridades de la Facultad y del Instituto de Química el apoyo ... durante el desempeño del referido cargo. El Consejo resuelve en una de las próximas sesiones considerar el nombramiento de profesor honorario a que se ha hecho acreedor este profesor.

—Fué aprobado el informe presentado por el señor Decano, en el asunto relativo a la apelación interpuesta por el vocal señor T. Morales, sobre modificación y reconsideración al plan de estudios de Odontología.

—Fué considerada después la modificación proyectada a los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Escuela de Odontología, que tratan de la forma de nombramiento de Director y sus atribuciones, siendo esta modificación aprobada.

—Se otorgó la licencia solicitada por el Oficial de Secretaría y ... del Ing...

...tiene de Química, señor Esteban ... con goce de sueldo, dado los motivos de dicha licencia.

—Presto su conformidad ... de la Asociación de Estudiantes de Medicina ... para el ... de la presente ... desde el 16 al ...

El Consejo, además, trató otros asuntos de orden interno.

EL "ATLANTICO"

Se cumplieron ayer dos meses desde que el "Atlántico" uno de los mejores remolcadores con que contaba la flota auxiliar del Consejo del Puerto, fué lamentablemente lanzado y sumergido por el vapor español "Catalina" en la entrada del antepuerto. Coincidiendo con el aniversario, las aguas del río tuvieron la gentileza de bajar el nivel normal hasta dejar asomar en su superficie parte del que fué valioso elemento de la Institución portuaria.

Lo cierto es que todavía se espera que el "Atlántico" sea puesto a flote.

Camara de Comercio Italo-Uruguaya

El Presidente de la República, expidió con fecha de ayer la siguiente resolución:

1.o Cooperar al desenvolvimiento de la Sociedad constituída en Génova con la denominación de "Cámara de Comercio Italo-Uruguaya".

2.o Que las autoridades diplomáticas y consulares de la República secunden y colaboren en la acción que dicho Instituto desarrollará conforme a los planes que expresa su reglamento.

3.o Encargar a la Sección de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores el servicio de información recíproco y de preparar con el concurso de la Oficina de Exposiciones—el envío de materiales y la recepción de los que se destinen para la propaganda de los productos de ambos países.

4.o Poner de inmediato, a disposición de la Cámara de Comercio referida, la suma de dos mil pesos ($ 2.000, que se tomarán del rubro "Eventuales" del Ministerio de Relaciones Exteriores, como contribución que, por el momento, le acuerda el Gobierno de la República,—y para cuyo efecto se librará la correspondiente orden de pago.

5.o Publíquese, comuníquese, etc.—BRUM.—Daniel Muñoz.

Embellecimiento del Prado

Terrenos que se ofrecen en venta

Ha sido elevada por la Intendencia Municipal a resolución de la Junta, una propuesta presentada por la señora Josefina T. Pereira de Gervas ofreciendo en venta a la Municipalidad, para ensanche del Prado, unos catorce mil metros de terreno, situados con frente al Camino Larrañaga y lindando con el Jardín Botánico, de aquel paseo.

La Dirección de Paseos reputa de gran conveniencia la adquisición de ese terreno, pues el Prado carece de avenida de acceso por uno de sus costados principales, o sea el Norte, aprovechando el Camino Larrañaga, vía de importancia, bien pavimentada y ser la de más anchura que existe en comunicación con el paseo, pues mide 30 metros de ancho desde donde se unen los Caminos Suárez, Millán y Larrañaga, punto donde se construye actualmente un rond-point.

Por su parte la División de Amanzanamiento coincide con la opinión anterior, creyendo conveniente a la vez estudiar un plan general que comprenda todas las avenidas de acceso al Prado.

Estima que no debe demorarse el estudio del plan de amanzanamiento ya que existe convicción formada sobre la conveniencia de bordear el Miguelete, por lo menos fuera del Prado, con dos grandes ramblas o avenidas que además de servir a la vialidad general y separar la propiedad particular del arroyo, facilitando la vigilancia de éste, constituyan verdaderos paseos, aprovechando las ventajas especiales que ofrece aquel curso de agua, a cuyo efecto se regularizaría el cauce con el fin de asegurar, por lo menos, la pequeña navegación.

Los intereses municipales se perjudicarían si se subdividiera o edificara los terrenos, obligando a la Junta a invertir más tarde sumas considerables en la adquisición de aquellos.

Para la realización de las obras mencionadas, canalización o regularización del arroyo y establecimiento de una avenida o rambla costanera se necesitaría cierta extensión de terreno que no puede determinarse desde ya sin que se concrete el plan referido. No obstante calcula con criterio amplio que sería menester una faja de 70 metros de ancho, paralelamente a la margen izquierda del Miguelete, en el cruce con Larrañaga. Esa sería la extensión que propi...

...naturalmente podría adquirirse, pero si, se contara con recursos para ello, menos como muy ventajosa la compra de una faja de 50 metros para ser recorrida una vez ejecutadas las obras proyectadas.

Por último debe adquirirse una cierta lonja de 56 metros también, para ensanche del Camino Larrañaga.

Un triunfo de la medicina uruguaya

Elogios franceses a un trabajo del doctor Fournier

... recientemente llegado de Francia ... de que Mr. Sergent, una de las más grandes eminencias de la Medicina Francesa contemporánea, ... de presentar a la Sociedad de los Hospitales de París, un notable trabajo de nuestro eminente médico doctor Morquio Fournier, sobre la patología de las glándulas suprarrenales. El cometido ... con que ha sido recibido dicho trabajo, en aquellos círculos, en donde la ciencia se mide sólo por el valor que ella inspira, nos exime de mayores comentarios. Sólo queremos dejar constancia del placer que nos causa el alto prestigio que sabe mantener, en el viejo mundo, la medicina uruguaya.

Los alemanes internados en Martín García

Su proxima liberacion

Firmada la paz europea, el gobierno argentino deberá regularizar la situación de los marinos alemanes internados en Martín García, los cuales desde hace unos cinco años se encuentran allí confinados en su carácter de beligerantes. Como se recordará esos marinos pertenecen a las tripulaciones del buque de guerra auxiliar de la armada al mando "Cap Trafalgar", hundido por el crucero inglés de igual clase "Carmania", en las proximidades de la Isla Trinidad, en Agosto de 1914, después de un combate que duró hora y media.

El "Cap Trafalgar", que pertenecía a la Compañía Hamburgo Sud Americana, zarpó en esa fecha de Montevideo alcanzó el mar abierto y en un lugar convenido encontró a la cañonera alemana "Eber", que tomó a su bordo su tripulación de 130 hombres y lo armó con dos cañones de 10.5, y 8 ametralladoras. Después y al mando del teniente de navío Wirth inició su campaña en las rutas marítimas de los buques que salen del Río de la Plata, hasta que lo encontró, y hundió el crucero inglés aludido. Trasbordados los náufragos sobrevivientes al vapor de bandera alemana "Eleonore Woermann" éste los trajo a Buenos Aires, en cuya ocasión el Poder Ejecutivo, dictó un decreto ordenando que los jefes, oficiales y demás tripulantes alemanes fueran internados, debiendo dar previamente su palabra de honor de no tomar parte ulterior en la pasada guerra. Esos tripulantes, de acuerdo con ese decreto, fueron confinados en Martín García, "hasta el fin de la guerra y cargando el Ministerio de Marina con los gastos de manutención, vestuario, etc". De esos tripulantes, cuyo número era de 250, apenas quedan en la isla las dos terceras partes. De acuerdo con el decreto de su confinamiento, terminada la guerra, el gobierno de la vecina república procederá próximamente a su liberación, prévios los trámites correspondientes.

Consejo Nacional de E. Primaria

Resoluciones adoptadas

Reunióse ayer dicho Consejo, adoptando entre otras, las siguientes resoluciones:

—Aprobar un proyecto de resolución de los vocales señores Jiménez de Aréchaga y Miranda, tendiente a arbitrar recursos para aumentar el tesoro escolar, estudiando la creación del impuesto de I. Pública, el destino de la garantías y depósitos y la creación de un timbre administrativo de "Fomento escolar".

—Para estudiar lo relativo al "Impuesto de I. Pública" se designó una Comisión compuesta por los funcionarios: Srs Rodolfo A. Corte, Pablo Ricci, Héctor Suppiel y Alejandro Brunetto, que preside el vocal doctor Jiménez de Aréchaga.

En lo que se refiere a la segunda parte del proyecto se resolvió que informara el doctor Saenz de Zumarán.

—Autorizar a la Inspección de I. Primaria de Canelones para acceder a un pedido de la "C. de Fomento Rural" de Migues, para que los alumnos de las escuelas públicas locales asistan a la manifestación patriótica que se realizará el 19 del corriente.

—Disponer que se proceda a la prueba de competencia de la Sta. María Filloy que aspira a un cargo de Profesora honoraria de Corte y Confección en las escuelas ... de la capital.

—Desestimar por falta de rubro, el proyecto del señor José M. Paz para la provisión de tarjetas postales del monumento a Varela y no hacer lugar al pedido de ... para las escuelas públicas.

—Aceptar el ofrecimiento del Sr. Antonio B. Sagó para formar parte, honorariamente, del Cuerpo de Dentistas Escolares.

—Autorizar el reingreso al Instituto de Señoritas de la ex-alumna Sta. Avelina Silva y Graña.

—Conceder ... de licencia por enfermedad, a la ayudante ... de la escuela de 2.o grado N.o 1. de Fray Bentos, Sta. Isabel Margenat.

VIDA SOCIAL

EL CONCIERTO DE ESTA TARDE—

Punto de reunión de crecida parte de la sociedad, será esta tarde la sala de la Lira, donde las señoritas ... Artillaga y De Gressi, ... de la señora de Müller, ... exámenes finales de Profesorado de canto. El programa que cantarán ... interpretaría, es muy interesante.

DEMOSTRACIONES—

... uno de nuestros principales ... un núcleo de amigos ofrecerá ... un almuerzo al escultor ... por la demostración el ... "La Tierra y el Deporte" ... creación artística de señor ...

... concurrieron, además del ... los señores Félix A. ... Cantú, Héctor Zorrilla, ...

VISITAS OFICIALES—

...

---El día 24 del corriente mes, se efectuará la boda de la señorita Adelina A. Calo con el joven Francisco Solano Gil.

Actuarán de testigos por parte de la novia los señores Román Cardozo y Leandro L. Sorrauro y por el novio los señores Armando V. Divenuto y José Calo. El acto se realizará en la mayor intimidad.

COSAS DE ENTRE NOUS—El Té Danzante—Ecos de la Kermesse Hoy en el Rex—La conferencia de García Velloso—

Fiesta de intenso arte a la vez que de fina sociabilidad, va a ser el Té danzante, con que va a cerrar la brillante serie de fiestas realizada bajo su patrocinio, la Comisión de Entre Nous, que tendrá lugar el sábado 5, y no el domingo 6, como primeramente se anunció. ...

Entre las socias de Entre Nous comenta todavía, lo magnífico que resultó la Kermesse últimamente celebrada en la sede del Club, con objetos y labores confeccionadas por las socias. Fué aquello, según destacados, un alto exponente de las habilidades femeninas, un esplendido conjunto, donde se pudieron valorar los encajes y los bordados más delicados. Tal fué el éxito de la Kermesse, y a ello contribuyó la selección de objetos que las existencias se agotaron la misma tarde. La cantidad total de lo vendido, alcanzó a $ 2.50...

"Mujeres célebres en el teatro", tal es el tema que desarrollará Enrique García Velloso, en su próxima disertación a beneficio de Entre Nous, el acento, no puede ser más interesante para el auditorio se lo que acudirá a recrearse con la prosa galana del aplaudido dramaturgo, y más apropiado, para poder valorar, en todas sus notas, el talento del conferencista. Aún cuando Entre...

Hotel Severi el banquete con que un núcleo de amigos obsequia al joven artista pintor Manuel Larravide de Santos, con motivo del éxito obtenido en su reciente exposición. La lista de adherentes se clausura mañana a las 12.

HONROSA DISTINCION A XENIA—

El alcalde de Roma príncipe Colonna, ha enviado a nuestra compañera Xenia un artístico pergamino y una hermosa medalla. En el pergamino se lee la siguiente dedicatoria: "La ciudad de Roma a María Teresa Pizzochero (Xenia) en ... en la obra prestada al Comité Romano de organización civil durante la guerra a favor de los familia de los combatientes y de la nación. Roma, Mayo de 1919".

Los diarios "La Epoca" e "Il Maggero" recuerdan ... Xenia, presidente del ... "Orfeo" ...

...daderamente valioso, otorgándoles también justos elogios a las musas corales, orquesta etc. En cuanto a lo segundo, fieles a su cometido de informar acerca del aspecto social de las veladas, y de la elegancia que en ellas prevalece, ya en escenario, como en la sala, dicen que la más copetuda sociedad porteña, atrayendo por un perfecto de gran esplendor, con esta "season" del Colón. La suntuosa sala bonaerense, se llena noche a noche, con la gente femenina en más ... improvisándose los cotidianos ...

EL 21 DE JULIO—

...

EN HONOR DEL SEÑOR MANUEL LARRAVIDE SANTOS—

...

LA LIRICA DEL COLON—

...

DIAS DE RECIBO—

...

BENEFICIOS—

...

... Martha Horne Fynn ... en el sentido de ... mayores atractivos a dicho ...

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

El señor Francisco Montes ... y su familia, ... de este ... entre las de Constituyente y Soriano.

VIAJEROS—

Por el vapor de la carrera, ... de Paysandú ... Montfort. ...

ENFERMOS—

...

NECROLOGIA—

...

POLICIA

...

Correccional, la 3.a sección remitió a la Jefatura a los individuos Victorio Piaggeri y Angel Gallo.

Registro Civil

...

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

DE LA VICTORIA A LA PAZ

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

Ecos del tratado de paz con Alemania

Alemania sugiere la necesidad de ratificarlo

Felicitaciones al consejo de los tres

Discurso de Clemenceau

Repercusión en Inglaterra

LONDRES, 2.—"The Morning Post" publica un editorial en el que refiriéndose al discurso pronunciado por el Primer Ministro de Francia en la Cámara de Diputados de su país, dice que las aclamaciones con que la Cámara francesa lo saludó encontraron un eco no disminuído en Inglaterra.

Añade que Mr. Clemenceau sirvió bien a su país y que su coraje, firmeza y perspicacia, salvaron a Francia en las horas peligrosas.

Por esto contribuyó en gran medida a salvar a Europa.

La culpabilidad del Kaiser

AMSTERDAM, 2.—Bethmann Hollweg ha terminado un extenso libro en el que defiende la inocencia del Kaiser. Afirma que el Kaiser dedicó su vida a impedir la guerra. Afirma textualmente que dijo repetidas veces que el viaje realizado a Tánger en 1914 fué efectuado contra su voluntad. Espero que los aliados no se harán comparecer ante el tribunal internacional. Los diarios locales anuncian que el Kronprinz renovó el contrato de alquiler en la morada de Wieringen por tres meses más.

La ratificacion del Tratado de Paz

POR LA ASAMBLEA NACIONAL ALEMANA

BERLIN, 2. — La Asamblea Nacional ratificará, probablemente, el Tratado de Paz en la segunda mitad del corriente mes.

BERLIN, 2.—El diario "Allgemeine Zeitung" informa que ninguna medida ha sido todavía adoptada con el fin de asegurar la rápida ratificación del Tratado de Paz.

Este diario presume que ello se debe a que existen numerosas cuestiones preliminares, particularmente la demarcación exacta de la frontera de los territorios cedidos, que tienen que ser solucionados antes. La Asamblea Nacional Prusiana tendrá también que ratificar el Tratado de Paz de conformidad con la Constitución Prusiana de 1849.

PARA LA SEMANA PROXIMA

BERLIN, 2 (Havas).—Una nueva nota enviada al Primer Ministro de Francia, Mr. Clemenceau, deja prever la ratificación del Tratado de Paz en la semana próxima.

La vida en Varsovia

Es relativamente cómoda

LONDRES, 2.—Comunican de Varsovia que la retirada de las tropas polacas de la región de Galitzia Oriental ha terminado.

Se espera para dentro de pocos días un nuevo avance de estas tropas.

Ha causado satisfacción en Polonia la noticia de que la Conferencia de la Paz ha dado a Polonia entera libertad para hacer avanzar sus tropas hasta el río Zbrucz, pues las potencias de la "Entente" consideran que los ukranianos han quedado desacreditados a causa del bárbaro comportamiento de sus tropas.

A la única nación que se puede confiar la vigilancia en el este de Galitzia, es Polonia.

En Vilna y sus alrededores reina calma.

La línea de demarcación entre las tropas de Polonia y de Lituania fijada por los Aliados, corre a lo largo del Ferrocarril de Grodno a Vilna y Dvinsk, quedando Vilna y la línea férrea en manos de los polacos.

Se cree en Varsovia que el mariscal Foch ha ordenado a los alemanes que evacuen sin demora las provincias del Báltico.

Varsovia da a los viajeros que la visitan, la impresión de una ciudad pacífica y alegre. Los precios de los artículos son muy elevados. Las clases pobres deben sufrir mucho a causa de ello. Aunque esto no se ve desde fuera, las condiciones de vida de la mayoría de las personas son bastante fáciles. Los servicios públicos están bien atendidos. La dirección de estos servicios es bastante eficaz. Los servicios de comunicación son tan buenos como los de Londres y de Paris. Las calles de la ciudad se encuentran siempre limpias. Hay víveres en cantidad suficiente, aunque el precio es algo elevado. Todos, con excepción de los pobres, visten decentemente. Hay mucha desocupación, pero no se nota la más mínima señal de descontento ni espíritu de revuelta.

Telegramas de felicitación

RIO DE JANEIRO, 2 — El presidente de la República, recibió el siguiente telegrama del presidente de Portugal: "Al tomarse la paz en Versalles, después de la cruenta guerra en la que los Aliados lucharon fraternalmente por la causa de la libertad, me es grato saludar a V. E. y al gran pueblo brasileño que conserva [illegible] el sentimiento de la dignidad y de la justicia, felicitándolo por el triunfo del común ideal."

El presidente contestó al telegrama del Rey Jorge de la Gran Bretaña en los siguientes términos: "Agradezco profundamente las congratulaciones que V. M. se dignó enviarme en el glorioso día de la firma de la paz. Ese mensaje de sincera amistad llegó al corazón del pueblo brasileño acostumbrado a dar el fuerte pueblo británico las pruebas más cordiales de su constante admiración y simpatía, sentimientos que se han robustecido durante la guerra. Esos sentimientos puede V. M. afirmar que no han de debilitarse durante la paz."

El presidente de la República envió a Bélgica el siguiente telegrama: "En momentos en que se prepara para el mundo civilizado una nueva era de tranquilidad y concordia, en la que la firma del Tratado de paz extinguió la más cruenta guerra de la historia, me siento feliz al enviar las cordiales congratulaciones del gobierno y del pueblo brasileño al grande y heróico pueblo belga y a su ilustre soberano, contando que aún se han de estrechar más los lazos de amistad que lo han ligado siempre al Brasil.

Idénticos telegramas se enviaron al emperador del Japón y a los presidentes de las repúblicas de Estados Unidos, Francia, Portugal y Cuba.

DISTURBIOS EN HOER

BERLIN, 2 (Havas).—Ocurrieron disturbios en Hoer a raíz de la carestía de los víveres.

LOS TURCOS ATACAN EN ESMIRNA

LONDRES, 2 (Havas).—Informan de Esmirna que 5.000 turcos con artillería pesada atacaron Aidin.

LOS "BILLS" A PRESENTARSE—SOBRE LA PAZ Y LA ALIANZA.

LONDRES, 2 (Havas).—El Primer Ministro, Mr. Lloyd George, depositará mañana dos "bills", uno concerniente a la ratificación del Tratado de Paz y otro concerniente al Tratado anglo-francés, el cual será simplemente sometido a la aprobación de la Cámara, sin debates.

Bélgica no está satisfecha

POR EL TRATADO DE PAZ—ESPERANZAS EN EL FUTURO.

BRUSELAS, 2 (Havas).—En la Cámara el Presidente saludando a la Paz, dijo que no tuvo la recepción que se esperaba. Sin embargo ninguno de los que combatieron, desearon otro resultado que la derrota del enemigo. Queda mucho por hacer, añadió. Unámonos para restaurar el país.

El Primer Ministro leyó una carta del Rey diciendo que Bélgica reconquistó con su territorio su libertad y su independencia. Algunas cuestiones quedan en suspenso. La restauración, comenzada al día siguiente del armisticio con las esperanzas no enteramente realizadas, puede continuar sobre una base mejor permitiendo resoluciones positivas y enérgicas.

EN LA CAMARA BELGA. DECLARACIONES DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

BRUSELAS, 3.—El Ministro de Relaciones Exteriores depositó en la Cámara, dos proyectos; el relativo a la ratificación del Tratado de Paz, y otro, relativo a la ocupación militar de los territorios rhenanos.

Declaró que Bélgica sufrió pruebas terribles pero encontró poderosos y fieles aliados Bélgica, como otras naciones y especialmente de las más gloriosas: Francia, tiene heridas pero está llena de juventud y fuerzas, y hará frente a los deberes de la paz. Terminó saludando a las aspiraciones de Moresnet, Malmedy y St. Vyth-Venter.

VIVERES PARA ALEMANIA

BERLIN, 2 (Havas) — La situación no ha cambiado. El martes llegaron solamente 2000 vagones, en su mayor parte cargados de víveres, de 12.000 que llegan normalmente.

La ratificación en los comunes

LONDRES, 2 (Havas)—En la Cámara de los Comunes, Mr. Law, pedirá la ratificación del Tratado a medida que se vayan produciendo las diversas lecturas del proyecto de ley.

El Primer Ministro, Mr. Lloyd George, no hablará probablemente más de una hora, mañana, en razón de su estado de salud. Los debates propiamente dichos tendrán lugar cuando Mr. Lloyd George deposite el proyecto en segunda lectura.

La nueva tragedia

Maximalistas y espartaquistas

¡Dictador en Riga!

AMSTERDAM, 2.—Se anuncia que el general aleman Von der Goltz estableció la ley marcial en Riga y se proclamó Gobernador General.

EL GENERAL DENIKIN

LONDRES, 2.—Una comunicación recibida de Novorossisk anuncia que el general Denikin ocupó Kharkoff y capturó mil prisioneros y un inmenso botín de guerra.

EXPLICACIONES DE VON DER GOLTZ

BERLIN, 2 (Havas).—"Lokal Anzeiger" publica un despacho de Konisberg anunciando que von der Goltz se vió obligado a proclamar la ley marcial a raíz de las violencias graves de as tropas de diversas nacionalidades colocadas bajo las órdenes del comandante von Aralm.

Discurso de Belakún

SOBRE EL RETIRO DE CHECO-ESLOVAQUIA

COPENHAGUE, 2 (Havas).—Informan de Budapest que el Belakún, pronunciando un discurso ante el comité del consejo nacional de soldados, declaró que consintió en retirar a las tropas [illegible] a la línea fijada por los Aliados, no por razones de política exterior sino solamente por consideraciones de política interior y para hacer posible el cumplimiento de la organización económica y administrativa.

Añadió que nada hay que temer de la contrarrevolución, cuyo verdadero jefe es Julius Andrassy.

NUEVO GABINETE ESTONIANO

COPENHAGUE, 2 (Havas) — Telegrafían de Libau que se formó un nuevo gabinete bajo [illegible] Estonia [illegible]. El nuevo ministerio residirá en Riga [illegible].

AVANCE RUMANO CONTRA HUNGRIA

AMSTERDAM, 2 (Havas).—[illegible] que los rumanos [illegible] los franceses [illegible] al avance de los rumanos.

Italia

Efectos del terremoto

Noticias contradictorias respecto al número de víctimas

Aldeas totalmente destruidas

ROMA, 2.—El violento terremoto ocurrido el domingo pasado en Toscana Romana ha causado enormes estragos arrastrando aldeas enteras en considerable número y en una gran extensión de territorio.

Las noticias respecto a las víctimas son contradictorias, pero puede afirmarse que no menos de trescientas personas murieron y alrededor de un millar resultaron heridas.

Trece movimientos fueron sentidos durante catorce horas.

El primero se produjo a las 9 y 45 de la mañana y el más violento se registró a las cinco de la tarde.

El centro del siniestro fué Florencia, pero aunque muchas casas sufrieron desperfectos no se lamentan pérdidas de vidas. Grandes grietas aparecieron en las paredes de las casas. Los muebles se venían abajo. Las chimeneas de los edificios caían en todas direcciones. Los habitantes presos del pánico, huyeron á los campos. Partidas de socorros formadas por militares y civiles se pusieron rápidamente a prestar auxilios, pero descubrieron que solo unas 20 personas habían sufrido daños.

EL NUMERO DE VICTIMAS

ROMA, 2.—Según los últimos informes recibidos, las víctimas de los temblores de tierra en el centro de Italia no pasan de cien muertos y de quinientos heridos.

EL CENTRO DEL DESASTRE

ROMA, 2 — El verdadero centro del desastre resulta ser la región de Mugello donde todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas quedaron interrumpidas.

La localidad de Vicchio Cana Fra Angélico, fué completamente destruída.

Grandes estragos fueron causados en Marrani y en Borgo San Lorenzo, donde las macizas paredes de la Catedral fueron hechas pedazos.

Otros lugares seriamente damnificados por el temblor de tierra fueron La Ruffina Castello, Signa, Campi, Camniguano, Pontedera, Lubiano, Covella y Dicomano.

En dichos lugares el número de víctimas fué crecido.

También se sintieron movimientos de tierra en Pisa, donde todos los relojes se pararon y en Bolonia, donde pocos son los daños que hay que lamentar.

En la región Romana los principales perjuicios fueron ocasionados en Santa Soffa, y Civittadella, donde la mayor parte de las casas se desmoronaron aunque se registran pocas muertes.

El terremoto se sintió marcadamente en Venecia, cuyos habitantes se refugiaron por millares en los llanos donde están llevando socorros lo más rápidamente posible.

Reforma electoral italiana

ROMA, 2.—Asegúrase en los circulos parlamentarios, que el hon. Nitti ha reiterado su conformidad de que las próximas elecciones nacionales se realicen el escrutinio por lista. Coincide con estas informaciones la circunstancia de que el jefe del gabinete celebró ayer una conferencia con los diputados Turati y Micheli, quienes en representación de los agrupaciones respectivas, socialista-oficial y católica, deben haber insistido cerca de Nitti a fin de que no ponga obstáculos a la discusión del proyecto de reforma electoral. Además del escrutinio por lista, se establece la representación proporcional. Particularmente, en esta última parte de la reforma coinciden los dos grandes partidos italianos, el socialista y el católico. En efecto, el partido socialista desde hace muchos años, viene bregando por la reforma de la ley electoral, la que adolece de muchos defectos y se considera incompatible con las conquistas democráticas. Por otra parte, el partido católico a diario aumenta el número de adherentes a la carta orgánica. Entre otros postulados sostiene la reforma electoral, política del colegio plurinominal, base de representación proporcional, el voto femenino, el Senado electivo y otras reformas que coinciden exactamente con el programa del partido socialista.

Grecia

GERMANOFILOS CONDENADOS A MUERTE

ATENAS, 2 (Havas) — Han sido condenados a muerte los germanófilos Mercuris, ex-alcalde de Atenas, de origen bávaro, Posmadjeta y banquero Sayas, ex-presidente de la Liga de Reservistas, y otros fueron condenados a trabajos forzados.

Todos los condenados estaban complicados en los ataques que tuvieron lugar en Atenas en 1916.

España

La situación en España

Según el criterio de un corresponsal inglés

LONDRES, 2.—El corresponsal de "The Times" en Madrid comunica que el acontecimiento de la firma de la paz ha puesto un momentáneo freno a los ataques y calumnias que los partidos políticos se hacían unos a otros casi diariamente, lo que se notaba en solo los de los diarios.

Hacia sospechar esto que era quizá la única característica de la política española.

El estallido de la guerra sorprendió a España sin que estuviera preparada ni material ni espiritualmente para sobrellevar las cargas y responsabilidades del nuevo estado de cosas.

Ahora el [illegible] a rehusar la paz los mejores elementos del país temen que España no esté preparada tampoco para hacer frente a los problemas planteados en todos los países del mundo con el advenimiento de la vida pacífica.

España que durante todo el período de la guerra se encontró aislada del resto del mundo ya no puede seguir estándolo porque correría el riesgo de perder todo el prestigio que goza por ser un país de raza latina.

La opinión del proletariado español se manifiesta en general favorable a las naciones de la "Entente" pero la representación parlamentaria de esta clase social, es demasiado pequeña.

Los capitalistas temen al peligro maximalista.

Por esta razón los bancos tienen enormes cantidades en depósito.

Las inversiones de capital en empresas industriales y en comercio, son escasas.

Esta misma clase social influenciada por la prensa alemana cree que será imposible para Alemania el dar cumplimiento a las condiciones de paz que le han sido impuestas por los aliados y que tarde o temprano ésta se desentenderá de todas sus obligaciones.

Los españoles parecen no comprender que los problemas que se irán planteando serán tan graves para España como para otras naciones y que es indispensable adoptar una política exterior enérgica si quieren evitar las desventajas que traería consigo cualquier indecisión.

Las cortes felicitan a los aliados

LAMENTOS DEL OBISPO DE PALENCIA

MADRID, 2 — El Senado y el Congreso de Diputados votaron sus felicitaciones a los Parlamentos Aliados con motivo de la firma de la Paz.

MADRID, 2 — El Obispo de Palencia lamenta que la paz no esté basada sobre las proposiciones del Papa de 1918.

INCENDIO EN UN MUSEO

MADRID, 2 — Se ha incendiado el estudio del Sub-Director del Museo Moderno, señor Hidalgo, ocasionando lamentables pérdidas en obras de arte.

LA GRIPPE EN ESPAÑA

MADRID, 2.—Se han tomado precauciones para evitar la propagación de la epidemia de grippe existente en Palencia y en Barcelona.

En las cámaras

LA CUESTION DEL PRESUPUESTO

MADRID, 2 (Havas) — La Cámara discute vivamente una moción condenando la prorrogación del presupuesto.

El conde de Romanones obliga al doctor La Cierva a reconocer que el decreto es anticonstitucional, pero que las circunstancias obligaron a dictarlo.

El señor Dato Iradier, dice: "Habríamos obrado idénticamente".

El señor Cambó dice que el interés público prima sobre el convencionalismo, pero que el precedente es peligroso.

El primer ministro, señor Maura, dice que la aprobación del presupuesto es imposible desde 1914. La hostilidad de las cortes precedentes impedía trabajar y era necesario disolverlas.

Partiremos si somos combatidos por un grupo organizado, en lugar de una agrupación heterogénea y estéril.

La moción condenando la medida del gobierno fué rechazada por 200 votos contra 144.

LOS IZQUIERDISTAS—EL VIAJE DE LOS SOBERANOS

MADRID, 2 (Havas).—En la Cámara las izquierdas dispondrán de 165 diputados.

MADRID, 2 (Havas).—Interrogado el Primer Ministro, señor Maura, declaró que ignoraba el viaje de los soberanos belgas a España, anunciado por la prensa.

Información americana

Probando hidroaviones

SANTIAGO DE CHILE, 2.—Chile con motivo [illegible] [illegible] Militar y Naval [illegible] [illegible] aviones.

ESTADO DEL BANCO DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 2 — La utilidad líquida del Banco de Chile en el primer semestre pasa de cinco millones de pesos.

—Mañana parte para Estados Unidos, y de allí seguirá para Europa, el jefe de la propaganda salitrera, señor Beltrán.

LIBERTAD DE UN PERIODISTA

LA PAZ, 2 — El periodista Alberto Hidalgo, peruano, director de "La Semana", de Arequipa, activo propagandista contra Chile y Bolivia, ha sido puesto en libertad y partió para la Argentina.

TEMPORALES DE NIEVE — FERROCARRIL TRANSANDINO — LAS VICTIMAS DE LA AVIACION—TRASLADO DE LOS RESTOS.

BUENOS AIRES, 2.—Han habido temporales de nieve en todo el país.

En algunas regiones como en la Pampa, San Luis y Córdoba, la nieve alcanzó a un metro de altura.

En la zona de la cordillera reina buen tiempo.

Las máquinas limpia vías trabajan para restablecer el tráfico en el ferrocarril Trasandino.

BUENOS AIRES, 2.—El ministro de Italia comunicó hoy al Presidente que el gobierno italiano ha aceptado el ofrecimiento del gobierno argentino para trasladar los restos de los aviadores italianos en una nave de guerra argentina.

El cónsul argentino en Paranaguá comunicó la terminación de la huelga portuaria. Los buques argentinos que se encontraban en ese puerto salieron con carga completa.

Continúa la animación en el mercado de cereales.

—En acuerdo de ministros se trató sobre cuatro proyectos de legislación agraria, los cuales fueron aprobados y enviados con el mensaje respectivo al Congreso.

El aniversario americano

RECEPCION EN LA LEGACION.

Con motivo de celebrarse el viernes próximo el aniversario de la independencia de los Estados Unidos, el ministro de esa nación ante nuestro gobierno, Mr. Jefferies y su esposa, recibirán a las personas que deseen saludarlos, de 4 1/2 a 7 de la tarde en la sede de la Legación.

Proyecto de reglamentación de escuelas

De los vocales señor Miranda y doctor Jimenez de Aréchaga

Los vocales del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal han presentado, a la consideración del Consejo, el siguiente proyecto de reglamentación de las escuelas públicas del país:

Honorable Consejo:

La ley de Educación Común en su artículo 14, dice que la instrucción primaria y pública constará de tres grados, y el artículo 15 establece que en los parajes donde no haya escuela de segundo y tercer grado deberán ser lo más ampliado posible.

De acuerdo con estas disposiciones legales no deben existir más que escuelas de 1.o, de 2.o y de 3er. grado.

Sin embargo, el régimen actual es el siguiente: 1.o Escuelas rurales con un programa especial y restringido; 2.o escuelas de primer grado en escaso número, con excepción de Montevideo, pues en general se han refundido las escuelas de primer grado con las de segundo; 3.o Escuelas de segundo grado con clases de primero; y 4.o Escuelas de tercer grado con clases de primero y segundo.

¿Responde este régimen a las prescripciones terminantes de la ley? Evidentemente no.

Para satisfacer las necesidades de la enseñanza, ha sido necesario dar elasticidad a la ley de 1885, adaptándola a las exigencias de la época.

La ley no habla de escuelas rurales, y, sin embargo, existen centenares de ellas diseminadas en toda la República.

La ley solo autoriza la ampliación de las escuelas de primer grado y, sin embargo, el régimen ha sido extendido a las de segundo y tercer grado, suprimiéndose escuelas de primer grado para refundirlas en las de segundo.

La ley dice que la enseñanza constará de tres grados, y con excepción de Montevideo, donde existen dos escuelas de tercer grado, el resto del país carece de ellas, estando reducida la instrucción a primero y segundo grado, y en la inmensa campaña del país escuelas rurales con programa que alcanza apenas al primer grado.

¿Quiere decir esto que se viola la ley? De ninguna manera. Lo que significa esto es que se ha adaptado la ley a las necesidades reales del país, pues es ridículo suponer que no existiendo densidad de población para mantener escuelas de primer grado, deben llamarse tampoco de segundo y tercer grado.

Estas consideraciones justifican el proyecto presentado por los que suscriben, dividiendo las escuelas en rurales y graduadas, con prescindencia de las de tercer grado que deben ser objeto de otro proyecto para transformarlas dentro de los modernas orientaciones pedagógicas en escuelas vocacionales.

Pero para adaptar nuestro proyecto a la ley de Educación en cuanto sea conciliable con las ideas fundamentales, sometemos a la consideración del H. Consejo el siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1.o Las escuelas públicas de toda la República se dividirán en escuelas de primer grado o rurales y escuelas de segundo, segundo y tercer grado graduadas, pudiendo refundir en ellas las de primer o segundo grado.

Art. 2.o Los estudios en las escuelas de primer grado rurales se regirán por un programa especial en el que entrarán como materias fundamentales, nociones prácticas teóricas de agricultura y ganadería.

Art. 3.o El curso de estudio en las escuelas de primer grado graduadas, comprenderá desde el primero año hasta el sexto inclusive.

Las escuelas de segundo grado, que en la actualidad tienen clases de primero, conservarán su actual organización.

Mientras no puedan ser transformadas en escuelas vocacionales, conservarán las de tercer grado su actual programa de estudios con clases de primero y segundo grado.

Art. 4.o Se considerarán ayudantes de primer grado los maestros que desempeñen esas funciones en las escuelas rurales y en los años primero a cuarto inclusive de las urbanas; de segundo grado los de los años quinto y sexto; y de tercer grado los de séptimo y octavo.

Art. 5.o Se considerarán directores de primer grado tanto las que hayan respectivas Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria declaren de esa categoría por funcionar en distritos agrícolas o ganaderos.

Art. 6.o Las escuelas que comprendan los programas de primero y segundo grado refundidos, se denominarán escuelas graduadas.

Art. 7.o Cuando el presupuesto general de gastos lo permita, se igualarán los sueldos de todos los directores de escuelas urbanas de primero y segundo grado, que tengan a su cargo refundidas y, por consiguiente, graduadas.

Art. 8.o Solicítese del Ministerio de Instrucción Pública que si lo cree conveniente quiera prestigiar ante la Asamblea General un proyecto de ley que establezca que en adelante las escuelas primarias comprenderán las siguientes categorías, de acuerdo con las ideas y fundamentos antes enunciados:

1.o Escuelas rurales de primer grado.

2.o Escuelas urbanas graduadas de primer y segundo grado refundidos.

3.o Escuelas vocacionales en que serán convertidas las actuales de tercer grado.—Julián O. Miranda.—Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Edificios públicos

Reparaciones decretadas

Por el Ministerio de Industrias se ha dispuesto la reparación de los edificios públicos que ocupan las siguientes reparticiones: Edificio del Instituto Físico Climatológico, en la suma de $ 14.384.15; Granja modelo, $ 1.573. Estas reparaciones y la terminación de la obra "Eventuales" del mismo Ministerio, que será reforzado con la suma de $ 20.000 que se tomarán de las economías que reporte la plantilla de Deuda Pública, que figura en el apartado Cuarto de la Rentas Generales del Presupuesto General de Gastos.

En la resolución se establece que esa suma se destinará exclusivamente a la reparación de los edificios públicos ocupados por dependencias del Ministerio de Industrias, que se hallan deteriorados.

Municipalidad de la Capital

RENTAS MUNICIPALES

La Dirección de Abasto, Tablada y Mercados, ha comunicado a la Intendencia Municipal, que la recaudación realizada en el mes de Junio pasado, de Abasto y Tabladas fué de $ 111.120.70 y la de Mercados de $ 11.574.62 lo que hace un total de $ 125.695.32.

Comparada con la del mismo mes del año 1918, que fué de $ 114.738.45, resulta un superávit de $ 11.356.87.

Las poblaciones perjudicadas por el reciente temporal

Auxilios que se les conceden

En la sesión de ayer resolvió el Consejo de Administración auxiliar pecuniariamente a los vecindarios de San Ramón y otras localidades que han sido perjudicadas por las recientes inundaciones. Por moción del consejero doctor Areco se acordó pasar un mensaje al Poder Legislativo solicitando autorización para disponer hasta la suma de 20.000 pesos que serán distribuidos entre los vecindarios damnificados.

Peregrinación á la Meseta de Artigas

Pedido satisfecho

Los estudiantes salteños se presentaron hace días al Consejo Nacional de Administración pidiendo su ayuda pecuniaria para atender los gastos que originará la peregrinación a la Meseta de Artigas. En su sesión de ayer el Consejo resolvió, de acuerdo con ese pedido, conceder les la suma de 500 pesos.

Se hace saber a los interesados en tomar parte en esta excursión, que deben pasar a suscribirse en el registro abierto en la Asociación de Estudiantes de Medicina, calle 18 de Julio núm. 973, durante los días 2 y 3 del corriente, a fin de saber el número exacto de excursionistas, dependiendo de ello que la Empresa del Ferrocarril conceda un tren especial.

Los 160 primeros inscriptos gozarán de beneficios en este viaje.—El Comité Organizador.

En el Liceo de Florida

Suspension de una conferencia

Debido al mal tiempo reinante ha quedado suspendida para el próximo martes 8, la conferencia que en el Liceo de Florida debió dar ayer el señor Blas S. Genovese sobre "Crisis del Pensamiento".

DEL INTERIOR

CANELONES

FABRICA INCENDIADA—Julio 2 —A EL SIGLO.—Anoche se incendió en "Joaquín Suárez", la fábrica de ladrillos de Pedro Rorer, calculándose las pérdidas en $ 15.000. La fábrica estaba asegurada en pesos 6.000. El incendio parece se produjo casualmente. Intervinieron las autoridades respectivas. — Corresponsal.

ROCHA

MUERTE CASUAL.—Julio 2.—A EL SIGLO.—En circunstancias que el Batallón de Infantería N.o 20 hacía ejercicio de fogueo con cartuchos vacíos, el soldado Cipriano Suárez, tenía uno con proyectil, que al disparar dió muerte al soldado Julio Ferrari. Trátase de un hecho casual. —Corresponsal.

FRAY BENTOS

CRECIENTE DEL RIO NEGRO. —Julio 2.—A EL SIGLO.—Debido a la creciente del Río Negro, varios ranchos de leñadores ubicados en la ribera del mismo, han sido inundados.

Intervinieron las autoridades en el salvataje de los pobladores, no habiendo ocurrido ninguna desgracia personal.—Corresponsal.

CERRO LARGO

UN CRIMEN.—Julio 2.—A EL SIGLO.—En Costa del Chuy, la policía rural, [illegible] a una pulpería en [illegible] asesinado Norberto Morales. El matador, [illegible] después de cometido el crimen. Concurrieron las autoridades correspondientes.—Corresponsal.

FLORES

INTENSIFICACION DEL TRAFICO.—Julio 2.—Debido a las crecientes de los arroyos Cordobés y [illegible], se halla interrumpido el tráfico del Ferrocarril del Estado a [illegible] y [illegible], desmoronándose parte de los terraplenes del puente de dichos arroyos.—Corresponsal.

Inglaterra

Otro raid sensacional

Travesía del Atlántico en dirigible

De Escocia á Norte América

LONDRES, 2 — El corresponsal de "Press", telegrafía desde Athelstanford (Escocia), que el dirigible británico "R. 34", emprendió el viaje a Norte América. Las últimas pruebas realizadas dieron satisfactorios resultados.

Cada uno de los hombres de la tripulación lleva un pequeño equipaje completo.

La velocidad del viento disminuye y comienzan a verse las estrellas. El mayor Scott declaró lo siguiente: No abrigo la menor duda de que llegaremos a América.

LONDRES, 2.—El globo dirigible "R. 34", ha partido de Escocia con destino a Norte América, hoy a la 1.48, hora del meridiano de Greenwich.

LONDRES, 2 — Se ha recibido un radiograma anunciando que el globo dirigible "R. 34", que partió de Escocia con destino a Norte América pasó por Rathlim (Norte de Irlanda) a las 5 y 20.

TRAYECTORIA DEL "R. 34"

LONDRES, 2 (Havas) — El dirigible "R 34" se encontraba a las 16.30 horas a 23 grados 50 de latitud norte y 18 grados de longitud oeste.

Turquía

NUEVOS MINISTROS

CONSTANTINOPLA, 2 (Havas).—El general Ferid Pachá ha sido nombrado Ministro de la Guerra.

Edhem Bey fué nombrado Ministro del Interior interinamente.

TEATROS

PROGRAMAS DE HOY—

SOLIS—Compañía de bailes clásicos: "Visiones", "Scheherezade" y "Diversiones".

18 DE JULIO—Compañía nacional de comedias y sainetes, Podestá-Ballerini.

1.a sección, "La morfina"; 2.a, (doble), "El hombre que todo lo sabe".

POLITEAMA—Compañía de zarzuela española, de Miguel Lamas.

1.a sección, "La reina de las Uvas"; 2.a, "La gran familia", 3.a, "[illegible]".

CASINO — Compañía nacional de revistas y pochades, de Pedro Gaston.

LA COMEDIA—Compañía cómica nacional de Ramos.

ROYAL—Compañía de variedades.

SOLIS—

Un excelente programa es el que hoy anuncia la compañía de bailes rusos. En él figura nuevamente el brillante ballet "Scheherezade", que constituye uno de los mayores éxitos de la actual temporada.

LA LIRICA DE AGOSTO—

La empresa del Urquiza, ha recibido de Buenos Aires el siguiente aviso telegráfico:

"En el Coliseo se estrenó la única versión auténtica del Tríptico Pucciniano, autorizada por autor y cantada por creadores en Costanzi y Metropolitan, dirigido por Marinuzzo, todos ensayados por Puccini. En Tabarro brilló de Angelis confirmó fama excepcional artista y magnífico cantante, siendo parte protagonista con vigor y emoción tenor Crimi y María Casella excelentes. Sur Angélica protagonista Gilda Della Rizza con la que Puccini crear sus últimas [illegible] como en Roma ruidoso triunfo, intérprete genial cantante, voz flexible, fresca, cálida, poética, dolorosa, superando llamada escena repetida [illegible]. Gianni Schicchi, barítono Montesanto irresistible, [illegible] notable creación. Della Rizza ovacionada canción [illegible] Crimi—escenarios [illegible] lujoso primer [illegible]."

URQUIZA—

Esta noche tendrá lugar la primera exhibición de la película "Vida de [illegible]", [illegible] y dirigida por Carlos Caeval. Irá en 2.a parte. En [illegible] "Amor con amor se paga", [illegible] vodevil.

18 DE JULIO—

[illegible] de nuestros [illegible] apreciados, y cuyos [illegible] teatral, le señalan [illegible] prestigioso, escenario [illegible] un vodevil en tres [illegible] "El hombre que todo [illegible]".

[illegible] damos una de las [illegible] de la obra [illegible].

3er. ACTO—ESCENA FINAL

(Serapio, Tolentino, Petra, Carmen, Bartolo, Pascasio, Cincinata y María).

Bartolo—[illegible] y Petra por la izquierda: ¿qué pasa?...

Carmen—¡Oh!... ¡ay?

Serapio—(De pié, tras el escritorio). ¡Dígame una cosa señor suegro: ¿usted sacó plata de aquí?

Bartolo—(Turbado, pero repuniéndose) ¡Yo no, ché!... ¡Qué esperanza! ¡No faltaba más!

Serapio—(Pálido). ¡Ay, que dolor!... (Carmen ¡Y vos!, ¿sacaste plata?...

Carmen—¿Yo?... ¡Dios me libre!... ¡Avise!...

Serapio—(Con gran energía, golpeando la mesa con rabia). ¡Aquí tiene que ponerse en claro todo ésto!... ¡A ver!... ¡Mírenme a la cara!... (Silencio de espectativa. Todos miran a la cara a Serapio, pálidos y temblorosos, como ante un juez. Serapio escruta las fisonomías con mirada enérgica, cuando afuera empieza a soar el tango en un violín melancólico. En seguida, las fisonomías cambian de aspecto. Empiezan a sonreír, arrobados, y siempre mirando a Serapio que palidece de sorpresa y de dolor, Carmen, Bartolo y Petra, empiezan a mover el cuerpo al ritmo del tango, después de haber consultado cada cual su reloj. Tolentino, pasmado de sorpresa y de alegría, hace lo mismo.)

Tolentino—¿Dónde estoy?... ¿Sueño?... ¡Mi tango!...

Serapio—(Dando un rugido de dolor, se desploma, pálido, en el sillón, poniéndose las manos en el vientre, cesa el violín)). ¡Estoy envenenado! (Confusión, gritos; todos van hacia Serapio y le hacen aire con los gorros de dormir que sacan de sus bolsillos).

Carmen—¡Dios mío!

Bartolo—¡Serapio!... ¡Un doctor!...

Petra—¡Señor!

Tolentino — (Como soñando, sin darse cuenta de lo que pasa) — ¡Mi tango!... ¡Dios mío!...

Serapio—(Poniéndose de pié, lívido, crispado, se va penosamente hasta el medio de la escena. Carmen y Petra lo van sosteniendo. Bartolo, marchando delante de él a reculones, le va haciendo aire con el gorro de dormir que ha sacado de su bolsillo. En medio de ésto, el tango suena otra vez afuera, en un pistón. Todos, arrobados siguen acompañando a Serapio, pero quebrando el cuerpo al ritmo de la música).

Serapio — (Rugiendo) ¡Ay!... ¡Ay!... ¡Me muero!... (Cae sobre la silla en medio de la escena. Suenan las doce en el reloj).

Todos—¡¡Las doce!!... (Estalla el tango en pitos, cantos, silbidos, pianos, bocinas... El rumor va creciendo, y sale de todas partes... Viene de la calle, de las piezas interiores... Petra y Carmen se ponen los gorros de dormir, bailan y cantan. Bartolo, en cuatro pies, ladra dando vueltas a la habitación. Carmen va al piano y en el delirio de su entusiasmo, ejecuta el tango con todas sus fuerzas. Serapio, lívido, con los ojos fuera de las órbitas, ya ni se queja, aterrado más por la sorpresa que por el dolor. Tolentino, en primer término, con la mirada vaga y sonriente, parece loco... En seguida sale Pascasio por una puerta con gorro de dormir, abrazado a una escoba y bailando. Luego María, con gorro de dormir, un ramo de flores y mirada mística, baila también. En seguida Cincinata, saltando, con un pebetero encendido, un batón blanco y el cabello suelto, baila alrededor de Serapio. Tolentino, en el colmo del entusiasmo, se sube a una silla, saca la flauta, y con toda la fuerza de sus pulmones, toca).

Cincinata—(Frente a Serapio, con la mirada en alto). ¡¡Oh, Mago!!! Gracias te manda una madre atribulada!!!

Serapio—(Como si una luz repentina le iluminara el cerebro. A Cincinata) ¡¡¡Vos me envenenaste, mujer!!!

Cincinata—(Con un brazo en alto, solemne, en medio de aquel cuadro de poseídos) ¡No!... ¡¡Te ha redimido el Hombre que todo lo sabe!!!

TELON

LA COMPAÑIA DRAMATICA FRANCESA—

[illegible] compañía dramática francesa, que dirige el celebrado Henry Burguet y [illegible] Germaine Dermoz, de paso por Montevideo a bordo del vapor "[illegible]" [illegible] Río de Janeiro, donde acaba de realizar [illegible] Lutetia [illegible] en el Teatro Municipal, [illegible] Chile [illegible] teatro Urquiza [illegible].

Elenco artístico: [illegible]

Repertorio: [illegible]

El debut se realizará el lunes 7 del corriente.

POLITEAMA—

Hace su debut hoy, la compañía de zarzuelas que dirige el primer actor cómico Miguel Lamas y que con buen éxito actuaba en el teatro Urquiza. Como novedad, se estrenará en 2.a sección, la comedia de Ramos Martín, "La gran familia".

CONSERVATORIO MUSICAL DE MONTEVIDEO—

Hoy de tarde a las 4, se realizará en este conservatorio, el 36.o concierto social. El programa que publicamos tendrá como intérprete a aventajadas alumnas de los profesores señora Hilda Ch. de Calvetros, Carolina Gloodtdophy y Corrado Archibugi.

Terminado el concierto se efectuará la entrega de los diplomas otorgados en Diciembre del año próximo pasado y Abril del corriente.

I—1.o a) Mazurka de Concierto, Aley de Munier: b) Czardas, Monti Mandolino: Niño Ricardo Calo Vázquez, 2.o a) Impromptu, Schubert, b) Grand Scherzo, Gottschalk. Piano: Señorita María Cambiaso, 3.o a) Marcha fúnebre, Chopin; b) Preludio, Rachmaninoff. Piano: Señorita Enriqueta Chartier.

II—1.o a) Romanza sin palabras, b) Rondó elegante, Wieniawski. Violín: Señorita María Irene Gloodtdofsky, 2.o a) Sur la mer, Boellmann; b) Capricho de Concierto, Stampanoni; c) Estudio artístico, Godard. Piano: Señorita María Esther Cardona, 3.o a) Consolation, Liszt; b) Fantasía Impromptu, Chopin. Piano: Señorita Amelia Chapuis.

ESTRENO DE DUHAU—

Nuestro ilustrado compatriota don Alfredo Duhau, estrenó en el teatro Buenos Aires, una nueva comedia, titulada "Cambio de itinerario" que, de "La Razón" bonaerense ha merecido el siguiente comentario:

"La compañía Muiño-Alippi estrenó anoche una nueva producción de don Alfredo Duhau. Son dos actos de comedia plácida, que, de pronto, caen en una escena trágica. El pensamiento central de la pieza, es una amarga nota: la imposibilidad de realizar en la vida nuestros más caros ensueños. Claro es, conociendo la manera disciplinada, llena de mesura y equilibrio con que gustan manifestarse los sentimientos del señor Duhau, claro es, — repetimos, — que esta conclusión trascendente rehuye formas de expresión aparatosas y teatrales; por ello mismo, el público no alcanzó todo el pesimismo de la amarga reflexión que también puede hallarse en este drama, no conocido aquí, de un gran autor ruso desaparecido. Empero, si no la substancia filosófica, digamos así, que se contiene en el final de "Cambio de itinerario", la crítica ligeramente expuesta a costumbres de hogar, regímenes educativos que nos son familiares y que exteriormente caracterizan la comedia, y, además los valores puramente teatrales — intriga, situación, tipos, — llegan fácilmente al auditorio.

El protagonista de "Cambio de itinerario" ha vivido aspirando realizar un viaje a Paris. Sus mejores años fueron insumidos por la educación de los hijos. Cuando éstos, casados y dueños de su albedrío, le dejan en libertad de acción, se dispone a llevar a cabo el viaje. Pero entonces surgen pequeños obstáculos engendrados por el egoísmo de los hijos: un duelo de su primogénito con un hijo político, en el cual aquél muere, hace estallar su cansado corazón. La muerte viene a ser, a la un cambio de itinerario.

He aquí la humilde tragedia de esta nueva comedia del señor Duhau, que peca un tanto por placidez, por exceso de preparación, y que estalla, como antes decimos, de pronto, casi insospechadamente.

"Cambio de itinerario" fué acogida con aplausos. Tiene el mérito principal de conservar una línea de dignidad mantenida a costa de un éxito teatral fácil.

La interpretación, discreta. Menos monotonía en el señor Dramis — protagonista — que dijo su papel casi murmurando, y hubiera llegado a ser buena. Este detalle no empaña mayormente una labor conjunta disciplinada."

LA COMEDIA—

Ramos sigue obteniendo éxito con "Güilsoncito en Aeroplano", revista de palpitante actualidad, que hoy subirá a escena por 18 a vez, siempre aumentando el interés del público.

Para dentro de breves días habrá novedades.

VARIEDADES—

Tanto el Casino como el Royal han entrado, por lo que aquí ocurre, en época de economía de propaganda. Es ésta la causa de nuestra abstinencia, sobre lo que por esos teatros sucede.

MARITIMAS

EL ELECTROMOTOR "DELFIN" EN EL BANCO INGLES

[illegible]

CABEZA VALERIADA

[illegible]

QUE NO SE REPITAN ESOS INCONVENIENTES

[illegible]

LOS PAQUETES HOLANDESES

[illegible]

ARRIBO DEL "DEMERARA"

A [illegible] de la tarde de ayer llegó a nuestro puerto el vapor inglés "Demerara", procedente de Inglaterra, con numerosos pasajeros, carga y correspondencia para Montevideo y Buenos Aires.

[illegible]

ECOS DEL TURF

Las próximas reuniones

FORFAITS

Se hicieron esta [illegible] las siguientes declaraciones de forfait:

REUNION DEL 1

Premio General Osorio—1300 metros—Timbril 40 kilos, Aspirante [illegible].

—Premio Flaubert—2400 metros—Siete y Medio 60 kilos.

El órden de las pruebas se modificó, quedando así:

1.a carrera—Premio Chula—1600 metros.

2.a carrera—Premio Fille de l'Air —1200 metros.

3.a carrera—Premio Porvento— 2000 metros.

4.a carrera—Premio Timbrel— 1300 metros.

5.a carrera—Premio Torterolo— 1500 metros.

6.a carrera—Premio Casiopea— 1500 metros.

7.a carrera—Premio Gral Osorio —1300 metros.

8.a carrera—Premio Flaubert— 2400 metros.

REUNION DEL 6

Premio Jorge Pacheco—1600 metros—Liniers 53, Rústico 46. El handicap se eleva en siete kilos.

—Premio Zorro Azul—1400 metros—Cristalino 58 kilos.

—Premio Licas—2300 metros— Siete y Medio 60 kilos, Fulmine 57, Welburn 45. (Elevado en 7 kilos).

—Premio Totoral—2000 metros— Tenebrosa 60 kilos. Flavelis 57. Last Word 59, Vanadium 57, Tolbiac 60, Campana 51.

El órden de los premios quedó en la siguiente forma:

1.a carrera—Premio Remate— 1300 metros.

2.a carrera—Premio Henry—1400 metros.

3.a carrera—Premio Verona—1100 metros.

4.a carrera—Premio Urraca—1500 metros.

5.a carrera—Premio Jorge Pacheco—1600 metros.

6.a carrera—Premio Zorro Azul— 1400 metros.

7.a carrera—Premio Licas—2300 metros.

8.a carrera — Premio Totoral — 2000 metros.

TURF ARGENTINO

La reunion de hoy en Palermo

COMPETIDORES Y MONTAS

PREMIO REMATE — 1.600 MTS.

Comana 56 kilos, J. Verduri.
Velero 52, R. Carabajal.
Dorao 50, no corre.
Rivoli 48, M. Acosta.

PREMIO CHAROL — 1.600 MTS.

Palangana 58 kilos, F. Cassino.
Gambia 58, E. Ferrari.
Hermosilla 58, M. Acosta.
Celia 55, M. Altamiranda.
Snob 55, T. Fernández.
Bourgogne 55, D. Cardozo.
Armenia 52, S. Ruiz.

PREMIO MULHOUSE—1.700 MTS.

Montesquieu 58 kilos, J. Verduri.
Chacotón 53, G. Greme.
Bayoco 53, X. X.
Toca Fierro 53, G. di Palma.
Fatraló 53, F. M. Cassino.
Malagueño 53, T. Torrilla.
Desquite II 53, J. Cancellaro.
Jóquico 52, D. Tomasi.
Smolensko 52, X. X.
Viva la Patria 52, E. Gallo.
Redmond 52, E. Peñaloza.
Cygnet 52, A. Acevedo.
Prior 52, A. Denna.
Pollito 52, no corre.

PREMIO MARPESA—1.100 MTS.

Quena 56 kilos, G. Arduin.
Basurita 56, F. Cassino.
Victoria Real 56, R. Rivero.
Bloztens 56, R. Pelletier.
Kiku 56, P. Cichetti.
Caronilla 56, J. Fernández.
Grisería 56, F. Arcuri.
Festejada 56, (dudosa).
Milocha 56, R. Carabajal.
Cantadora 56, X. X.
Pichanga 56, A. Giassi.
Silver Rose 56, dudosa.
Silver Rose 56, R. Pelletier.
La Pelleuna 56, A. Bastreguí.
Bimba 56, E. Pandora.
Daphane 56, G. di Palma.

PREMIO TURPIN—1.500 METROS

[illegible] 56, no corre.
Tapial 56, D. Torterolo.
[illegible] 56, no corre.
Figter 56, S. Ruiz.
Pro Gaval 56, no corre.
Neron 56, T. Fernández.
Maléfico 56, E. Canerga.
Por Dios 56, X. X.
Carcamia II 56, X. X.
Tiberiano 54, A. Sánchez.
Rey Puesto 56, M. Leone.

PREMIO CONJURADO—1.500 MTS.

Contrereña 56 kilos, J. Bastías.
[illegible] 56, R. V. Lanari.
Entretenida 56, M. Acosta.
[illegible] 56, no corre.
Cigalla 56, D. Torterolo.
[illegible] 56, M. Leone.

PREMIO FRIPONA—1.650 METROS

Mirabeau II 60 kilos, N. Berazategui.
General French 57, F. M. Cassino.
Paraninfo 55, G. Greme.
Cabool 51, R. Rivero.

PREMIO CHILCAL — 2.500 MTS

[illegible] 60 kilos, [illegible].
Mis Tonta 58, T. Fernández.
[illegible].
Hydra 52, M. Altamiranda.
Pope 52, G. Verdull.
Sarmentó 53, A. Giassi.
Amnesia 5, F. M. Cassino.
Mimosa 46, M. A. [illegible].

COMPETIDORES QUE SE DESTACAN

PRIMERA CARRERA — Velero queda con ejercicios terminantes. [illegible], ganaría de la primera prueba de productos [illegible] este año, [illegible].

SEGUNDA CARRERA — Bourgogne [illegible], las mejores esperanzas [illegible] Hermosilla y Palangana [illegible] principales enemigos. Lance, Celia, [illegible].

TERCERA CARRERA — Fatraló [illegible] Toca Fierro [illegible] y con mucha y justificada opinión, como candidato de distinción [illegible] Malagueño.

CUARTA CARRERA—Basurita es buena parte. De la [illegible] Milocha, [illegible] una base [illegible] tenerla que una [illegible]. A la segunda [illegible] grandes probabilidades. Además, de Silver Rose [illegible] de San Jorge, se cuentan numerosos.

QUINTA CARRERA — Creo que se impone Rey Puesto por su segunda de Domingo h. Vende [illegible] perfectamente. Tapial [illegible] de debutar [illegible]. Rouce que anda bien y Tabernero que tuvieron con buenos placé tienen positiva chance. Como siempre, Nerón es el outsider.

SEXTA CARRERA.—Para Volatería bien [illegible] que no [illegible] estuará bien preparado. Contraseña y Fluke deben ser los favoritos.

SEPTIMA CARRERA.—No es posible desechar a ninguno de los cuatro competidores de esta prueba, siendo sus probabilidades más o menos iguales. De Paraninfo puede decirse que se aprecia perfectamente preparado.

OCTAVA CARRERA —Destácanse Hydra y Pope que el pasado domingo finalizaron en una misma línea. — Sarmentó y Amnesia son los principales adversarios de aquellos.—Lance Massena que se estrena en las carreras de fondo.—Corresponsal.

Pronósticos de la prensa

(POR TELEGRAFO)

"LA RAZON"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Hermosilla.
3.a " —Toca Fierro.
4.a " —Sabia.
5.a " —Rey Puesto.
6.a " —Grosella.
7.a " —General French.
8.a " —Pope.

"LA MONTAÑA"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Bourgogne.
3.a " —Toca Fierro.
4.a " —Sabia.
5.a " —Rey Puesto.
6.a " —Entretenida.
7.a " —Cabool.
8.a " —Pope.

"LA LIBRE PALABRA"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Bourgogne.
3.a " —Toca Fierro.
4.a " —Sabia.
5.a " —Rey Puesto.
6.a " —Grosella.
7.a " —General French.
8.a " —Amnesia.

"LA UNION"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Hermosilla.
3.a " —Toca Fierro.
4.a " —Basurita.
5.a " —Rey Puesto.
6.a " —Grosella.
7.a " —Mirabeau II.
8.a " —Amnesia.

"CRITICA"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Bourgogne.
3.a " —Chacotón.
4.a " —Sabia.
5.a " —Tapial.
6.a " —Grosella.
7.a " —General French.
8.a " —Pope.

"EL DIARIO"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Bourgogne.
3.a " —Chacotón.
4.a " —Bimba.
5.a " —Tabernero.
6.a " —Fluke.
7.a " —Mirabeau II.
8.a " —Amnesia.

"ULTIMA HORA"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Palangana.
3.a " —Toca Fierro.
4.a " —Bimba.
5.a " —Rey Puesto.
6.a " —Grosella.
7.a " —General French.
8.a " —Amnesia.

"REVISTA SPORTIVA"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Palangana.
3.a " —Toca Fierro.
4.a " —Sabia.
5.a " —Tapial.
6.a " —Grosella.
7.a " —General French.
8.a " —Pope.

"LA EPOCA"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Bourgogne.
3.a " —Chacotón.
4.a " —Basurita.
5.a " —Tapial.
6.a " —Contraseña.
7.a " —General French.
8.a " —Pope.

"BOTAFOGO"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Bourgogne.
3.a " —Chacotón.
4.a " —Cantadora.
5.a " —Tapial.
6.a " —Grosella.
7.a " —General French.
8.a " —Amnesia.

FRAY MOCHO

1.a carrera—Velero.
2.a " —Bourgogne.
3.a " —Chacotón.
4.a " —Sabia.
5.a " —Rey Puesto.
6.a " —Grosella.
7.a " —Gral. French.
8.a " —Amnesia.

"LA MAÑANA"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Hermosilla.
3.a " —Bayoco.
4.a " —Silver Rose.
5.a " —Tapial.
6.a " —Fluke.
7.a " —Gral. French.
8.a " —Pope.

"LA VOZ DEL NORTE"

1.a carrera—Velero.
2.a " —Palangana.
3.a " —Cravo.
4.a " —Silver Rose.
5.a " —Rigoré.
6.a " —Fluke.
7.a " —Gral French.
8.a " —Amnesia.

Corresponsal.

Los próximos clásicos

PREMIO CONDESA

Distancia 1600 metros.—$ 5.000 al 1.o, 800 a la 2.a y 400 a la 3a.

Competidores y montas

Aberdeena 56 kilos, X. X.
Cantila 54, J. Bastías.
Mariana 52, D. Torterolo.
Her Majesty 52, F. Arcuri.
Brillante 50, G. di Palma.
Agresora 50, S. Ruiz.
Hipnotiza 50, T. Batista.
Issma 48, X. X.
Volvidora 48, M. Lamas.
Grada 45, A. Sánchez.

[illegible] de Cantila [illegible] haber [illegible] se entrenen en esta ocasión, desde que la hija de [illegible] uno de los más serios candidatos de la carrera en compañía de [illegible] proporcionarla un encuentro [illegible] memoria.

Sin embargo, aún en ese caso el encuentro de [illegible] será lo suficientemente [illegible].

Cantila que una pista pesada ha de rehabilitarse de su reciente derrota, en compañía de Hipnotiza, Brillante y Danza, han de ser la suficiente para poder apreciar, y realmente con exactitud los juicios favorables que de Her Majesty se vienen haciendo.

Según opinión de los profesionales, a indicada a oponerle mayor resistencia es Issma, desde que en el caso de se la considera [illegible] en condiciones de desplegar su grandes energías.

En el stud Alvear se confía en las bondades de la hija de Your Majesty después del ejercicio preparatorio que hizo el sábado y siendo así es de esperar de la hermana de Su Majestad una prueba concluyente de sus bondades.

Será, pues, esta prueba el punto de partida para poder apreciar si realmente la generación es mediocre, regular o mala, como se dice.

PREMIO CHACABUCO

Distancia 3.000 metros — Pesos 12.000 al 1.o, 1.20 al 2.o y 600 al 3.o.

COMPETIDORES Y MONTAS

Remanso 62 kilos, D. Torterolo.
Saint Emilion 62, D. Cardoso.
Charol 62, N. Berazategui.
All Eyes 60, P. Cichetti.
Su Majestad 58, F. Arcuri.

Estando Saint Emilión en plena posición de sus medios, tendríamos que decir que el hijo de Cyllene tiene el premio Chacabuco a su disposición, pero después de sus continuos fracasos ya no podemos decir lo mismo.

Puede ser que estemos engañados y que el crack del Don Gonzalo vuelva a recuperar posiciones, pero preferimos la prueba.

El candidato más autorizado de la carrera, de acuerdo con su performance en el premio Vicente L. Casares, es Charol, y si efectivamente hijo de Druid es capaz de repetir aquella performance quedará dueño de la situación.

All Eyes puede ser considerado tan candidato como el mejor y no hablemos de Remanso, que termina de rehabilitarse.

El stud Alvear parece resuelto a incorporar en estas carreras a Su Majestad y aunque el ensayo parece difícil por la distancia, no sabemos tampoco hoy hasta qué punto resultan difíciles estas carreras.

Con Saint Emilión en la punta haciendo un tren desordenado, cualquiera resulta buen candidato.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30 POR TRES PUBLICACIONES

CONTABILIDAD bancaria. Empezará el 6 del corriente un curso rápido y muy preciso para auxiliar banco. L. Delpech, B. Mitre 1264. 1136-Jl.10.

GRATUITAMENTE indico remedio infalible para el reumatismo, escribir a casilla correo número 545. 1137-J.6.

TERRENO con piezas en Bulevar Artigas, a 150 metros de 8 de Octubre, véndese. Area: 380 m. c. Razón: Presidente Berro 2. 1116-Jl.4.

CONTABILIDAD — Empezará el primero de Julio cursos completos a horas convenientes, para empleados de escritorio. L. Delpech, Bartolomé Mitre 1264. 1054-R.3.

ROSALIA MENOUD DE FAVARO, Buenos Aires, 585. Dibujo, pintura y repujado en cuero y metal, pintura a pluma, bordados, encajes y armado de labores. Lecciones, repujado 1 $ c/u. Dibujo, pintura a pluma, 2 $ mensuales. h.n.o.

JARDIN LA PRIMAVERA — De José Vendutie. 18 de Julio 1821, frente a la Universidad, Montevideo. Plantas frutales, forestales y de adorno, macetas de porcelana, barro de todos tamaños y tierra preparada. Depósito: R. Eduardo Acevedo esquina 18 de Julio. 529-h.n.o.

LOCOMOTORAS — Hay disponibles varias locomotoras Orenstein Koppel, de 25 H. P., 2 ejes, Compañía Nacional Rincón y Treinta y Tres. 27-h.n.o.

AGUINALDOS REGIOS—Una columna de mármol [illegible] una mesita con aplicaciones de mármol constituyen un [illegible] Treinta y Tres. pim.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PABLO DE MARIA Y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados — Misiones 25 de Mayo 513. Horas de 9 a 11 y de 1 a 4. 1944-pte.

PEDRO [illegible] — Abogado — [illegible] 1587. 1129-pte.

DENTISTAS

E. RINALDI GUERRA — Cirujano-Dentista — Plaza Independencia 1562, 3 a 5. Teléfono Uruguaya 2516 (Central).

ULISES PEREYRA — Cirujano —Horas de consultas: de 9 a 11 y de 2 a 6. Río Branco 1301, esquina San José.

JULIAN SAEZ — Cirujano-Dentista. Ha trasladado su consultorio a la calle 25 de Mayo 549, entre Solís y Colón. Teléfono: La Uruguaya 26 (Central). 1755-h.n.o.

ULISES PEREYRA — Cirujano Dentista —Ha trasladado su consultorio a la calle Soriano núm. 1093. Consultas: lunes, miércoles y viernes. Teléfono La Uruguaya, 1202 (Central). 1609-h.n.o.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI. — Cirujano-Dentistas — Sistema americano Sarandí 529 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1755. 151-pte.

TELMO ANTUNES — Cirujano-Dentista — Rayos X, Rayos Ultra Violeta y Alta frecuencia —Consultas: 9 a 11 y 14 a 17 — Cerrito 1561 Teléfono La Uruguaya, 1198, Aguada. 1257-h.n.o.

GUSTAVO ZERBINO — Cirujano Dentista. Horas de consulta: de 9 a 12 y de 2 a 7. 18 de Julio 939. Teléfono: La Uruguaya 2110, central. 3129-h.n.o.

BADO Y MONTORO — Cirujanos-Dentistas —Consultas: de 9 a 12 y de 2 a 7 p.m. Nocturnos: lunes, miércoles y viernes Rivera 2004 bis (altos), entre Arenal Grande y Defensa. 3115-h.n.o.

Dr. HECTOR J. LAGUARDIA — [illegible] Europa y Norte América. Boca, dientes, oídos, nariz y garganta. Yí 1290 esquina San José. Teléfono Uruguaya 2356. 2121-pte.

INGENIEROS

FOGLIA Y BELLONI — Ingenieros-constructores. Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2142-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN.— Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4. Canelones 1276. 95-en.20-920.

JULIO RODRIGUEZ RAMOS—Médico-cirujano. — Ha abierto su consultorio en la calle Ituzaingó 1509. Consultas: de 2 a 4. Teléfono La Uruguaya 1918 (Cordón). 3257-h.n.o.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. — Uruguay 1273. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

VICTOR ZERBINO—Médico de niños—Jefe de Clínica y de Policlínica infantiles.— Tuberculosis, sífilis, ortopedia.—Consultas: de 1 a 3 p.m. 18 de Julio 909. 2197-h.n.o.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general; con preferencia enfermedades del corazón y del estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p.m. Canelones núm. 1130. 261-pte.

Dr. JOSE A. RAMPINI—Especialista en asma. (Pulmón, corazón, estómago). 18 de Julio 885 (entre Andes y Convención. Consultas: de 2 a 4. 3624-Oct.3|919.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de Paris.— Consultas: de 1.30 a 4 p.m. Sábados y festivos, exceptuados. Colonia 1162. Teléfono: Uruguaya 2133 (Central). 3764-pte.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA— Cirugía. — Mercedes 995. 1042-h.n.o.

Dr. Juan B. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 6. Rincón 730. 1066-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p.m. Colonia 1223. 1122-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Profesor de la Facultad de Medicina. Cirujano del Asilo Piñeyro del Campo. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1461, esquina Uruguay. Consultas: de 2 a 4 p.m. 1519-h.n.o.

D. HORACIO GARCIA LAGOS— Cirujano—Se mudó a Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. Pte.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 5 y 7 a 8 p.m. Trasladó su consultorio a la calle Paysandú 1127, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. [illegible]—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 2101. 2461-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA—Oídos, nariz y garganta. Consultas: todos los días menos jueves y feriados, de 1 a 3 [illegible] a la calle Mercedes, 962. Teléfono: La Uruguaya 1445. 936-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico—Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.—Tratamiento médico de las úlceras gástricas. Consultas: de 1 a 3 p.m. 18 de Julio 1008.

Dr. B. VIGNALE — Medicina — Consultas: todos los días, excepto feriados. Horas de consultas: de 1 a 3 p.m. Soriano 1010. Teléf. Uruguaya 2262 (Central). 3041-h.n.o.

DOCTOR J. [illegible] — Especialista en las afecciones de niños, nariz y garganta. Tratamiento del [illegible] Teléfono: [illegible] 2. Julio. Consultas: todos los días de 13 a 15 y de 14 a 16. 4723-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, especialistas de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para [illegible]. Cerrito 567. Consultas: de 13 a 15, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2424 (Central). 2214-pte.

PARTERAS

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera especializada en parto sin dolor, [illegible]. Recibe pensionistas. Consultas, de 1 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1645, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón). pte.

NO MAS DOLORES

Mme. NOGUES, Partera aprobada en Buenos Aires y Montevideo. Especialmente [illegible] de parto y curaciones [illegible]. Recibe pensionistas. Consultas de 1 a 10 y de 2 a 5. Colonia 1123. Tel. Uruguaya 253, Central.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general participo que vendo al señor Ernesto Piccardo, las existencias de la Farmacia Artigas de mi propiedad, sita en la calle General Artigas en la villa de Río Branco; a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 20 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Vergara, Junio 5 de 1919. — Regedo Brito. 585-Jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley relativa, hacemos saber que por convenio celebrado entre nosotros ha sido disuelta la sociedad «José Gesto y Compañía» establecida con negocio de torrefacción y elaboración de cafés, en la calle Justicia número 2337 y 2339, y que desde el primero del corriente se ha hecho cargo del Activo y Pasivo de esa casa el firmante José Gesto, a cuyo solo nombre girará ese negocio en adelante.

Montevideo, Junio 13 de 1919.—José Gesto, — Andrés Gesto Fernández. 1010-R.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Hago saber que he vendido al señor Andrés Farant el comercio que en el ramo de Almacén, tienda, ferretería, etc. tengo establecido en Higueras de Carpintería (departamento Durazno).

De conformidad a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los 20 días, a fin de serles abonados.

Montevideo, 18 de Junio de 1919. —Pedro Carrau. 1043-R.26.

GENERALES

London & Brazilian Bank, Limited

1477—CALLE ZABALA—1477

Capital suscripto (£1.500.000 acciones de £ [illegible]) ... £ [illegible]
Capital integrado ... " 1.500.000
Fondo de reserva ... " 1.400.000

CASA MATRIZ
7 Tokenhouse Yard, Londres

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	% anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	% "
En cuenta. Depósito a 3 meses fijos	4	% "
En cuenta. Depósito a 6 meses fijos	4 ½	% "
En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos	4	% "
Por depósitos a mayor plazo		Convencional

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL,
Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado ... $ 25.000.000.00
Integrado ... " 18.741.[illegible]

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA — Avenida G. Rondeau esquina Valparaíso. Horario: de 10 a 15, Sábados de 10 a 12.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada núm. 363 Horario de [illegible] Sábados de [illegible]

AVENIDA FLORES — Avenida General Flores núm. [illegible], Horario: de [illegible] Sábados: de [illegible]

UNION—Calle [illegible] de Julio num. [illegible] Horario de [illegible] y de 14 a 16, Sábados: de [illegible] a 12.

SUCURSALES

Artigas, Baña y Ordóñez (Isla Cabellos), Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Tala [illegible].

OPERACIONES DEL BANCO

[illegible] corrientes en oro y plata. [illegible] de documentos de [illegible].

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, ganaderos, industriales y otras industrias [illegible], amortizables [illegible].

Préstamos con garantía a los ganaderos, para [illegible] sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses [illegible] especial para [illegible] y [illegible] para los trabajos [illegible].

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARA

		% hasta $
En cuenta corriente a oro	[illegible]	100.000
En depósitos a la vista	1	[illegible]
En Caja de Ahorros	[illegible]	[illegible]
En id. id. Alcancías	[illegible]	[illegible]
En id. id. Alcancías	[illegible]	[illegible]
En id. id. mayores sumas		Convencional

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 30 días desde la apertura de la cuenta.

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

		% hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3	10.000
En plazo fijo a 6 meses	3 ½	10.000
En plazo fijo a 1 año	4	10.000

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8 %
Por vales	del 6 ½ al 7 ½ %
Por conformes y cauciones	del 6 al 7 %
Por redescuentos bancarios	del 4 ½ al 5 ½ %

Casa Central—Horas de oficina: de 10 a 15 Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá preferencia absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST,
Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado ... $ 2.000.000
" suscrito y autorizado ... " 2.000.000
Fondo de reserva ... $ 1.100.000
Id. previsión ... " 250.000 $ 1.350.000

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.

CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banca Belinzaghi, Sebasti & Cía., in de Fernex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Fréres, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, Banque Suisse et Francaise, Societé Generale (de París), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de a Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Lt., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Río Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peadoby & Cía. National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente a vista	1	% anual
y cobra por anticipos		Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	[illegible]	% "
A 3 meses de plazo	4	% "
A 6 " " "	5	% "
A 12 " " "	5 ½	% "
Por más tiempo		Convencional

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interezados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Pte.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRESTAMOS PARA EDIFICACION

El Banco otorga préstamos especiales para edificar con garantía del terreno y de las construcciones a efectuarse.

Esos préstamos se hacen en títulos hipotecarios que actualmente se cotizan alrededor de la par.

El importe se entrega en cuotas escalonadas, a medida que se realizan las construcciones.

Sobre terrenos ubicados dentro de la planta urbana de Montevideo el préstamo alcanza hasta el 50 % del valor del terreno y del de la construccion a efectuarse.—Cuando la ubicacion fuere sobre avenidas o calles asfaltadas, o se tratare de casas para obreros,—cuyos propietarios acepten las condiciones que el Banco imponga para construirlas,—o de construcciones que no excedan de $ 4.000,—el préstamo se eleva, entonces, hasta el 50 [illegible] del valor del terreno y hasta el 65 % del de la construcción.

Los prestatarios deben abonar una cuota anual de 8 o|o sobre el préstamo, correspondiendo 7 o|o al interés y 1 o|o a la amortizacion,—pagadera, dicha cuota, trimestralmente, a razon de $ 1.[illegible] por cada $ 100.

La tramitacion de estos préstamos se hace rápidamente, y sin que los interesados tengan que pagar comision alguna, ni al Banco ni a intermediarios.

Por informes y para tramitar la operacion, ocurrir a la Seccion «Despacho» e Informaciones» del Banco.

CALLE MISIONES, 1435

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres y [illegible] [illegible] Manchester, Inglaterra, [illegible] Street. [illegible] Francia: París — [illegible] — Portugal: Lisboa — República Oriental del Uruguay: Paysandú y Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, [illegible] de Setiembre, Boca, calle [illegible] núm. [illegible] calle Bernardo Irigoyen, [illegible], Rosario de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos, [illegible] — Chile: Valparaíso y Santiago. — Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ [illegible], o sean $ [illegible]

Capital suscripto: £ [illegible], o sean $ [illegible]

Capital integrado: £ [illegible], o sean $ [illegible]

Fondo de reserva: £ [illegible], o sean $ [illegible]

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso	1 ½	anual
Por depósitos a 3 meses fijos	3	% "
Por depósitos a 6 y 12 meses fijos	4	% "

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer a 3 meses	3	% anual
" " 6 "	4	% "
" " 12 "	4	% "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	Convencional
Por descuento de vales o conformes	"

Montevideo, Enero de 1919.

EDUARDO RICHARDS,
Gerente.

4-pte.

Banco Francés
SUPERVIELLE y Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423 - 25 de Mayo - 427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & C.ª—San Martín 150

Operaciones

SECCION BANCOS: Los [illegible], compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, [illegible] de Bolsa, [illegible] de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el interior y Exterior, [illegible] de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y ejecuta toda clase de operaciones bancarias.

SECCION PROPIEDADES: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos en subasta pública y particularmente.

SECCION COFFRES-FORTS: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

SECCION ALCANCIAS: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

SECCION REPRESENTACIONES: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique," "Transports Maritimes" y "France-Amerique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO,
Gerente.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado ... $ 2.000.000
Fondo de reserva ... " 1.060.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Golcoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y ofrece sus servicios a los hombres de negocio.

Ajusta sus operaciones a la más estricta moralidad, exigiendo esta misma condición a toda su clientela.

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Español del Río del a Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES—CALLE RECONQUISTA, 200

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ [illegible]
" realizado	" 98.516.740.00
Fondo de reserva	" 43.809.069.65
Prima a cobrar	" 589.956.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	1 ½	% "
" " 60 "	2 ½	% "
" " 90 "	3 ½	% "
Depósitos a mayor plazo		Convencional
Depósitos a premio, con libreta, desde $ 10 hasta después de 60 días	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:

EL GERENTE.